

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013



ACTA N° 80

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 46 del martes 17 de diciembre de 2013, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

CONSEJEROS PROFESORES

*Prof. ALBERTO BUERES
Prof. BEATRIZ S. KROM
Prof. MARY A. BELOFF
Prof. LUIS MARIANO GENOVESI
Prof. DARIO F. RICHARTE
Prof. ENRIQUE ZULET PUCEIRO
Prof. ALFREDO E. SOTO*

CONSEJEROS GRADUADOS

*Abog. LEANDRO HALPERIN
Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI
Abog. SEBASTIÁN ALEJANDRO REY*

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

*Sr. TOMAS GONZALEZ VERA
Sr. CAMILO ALEJANDRO LÓPEZ
Sr. LEANDRO MUTCHINICK
Sr. CARLOS PLAZA*

REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

*Abog. MARIO E. ACKERMAN
Abog. MARCELO GEBHARDT
Abog. MARIALMA BERRINO
Srta. LUCIANA GALLARDO
Sr. LUCAS LAGOS*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

-
- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 46 del martes 17 de diciembre de 2013:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señor consejeros: siendo las 19 y 46 damos comienzo a ésta, la última sesión ordinaria de Consejo Directivo del año.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- Como todos saben, el 5 de diciembre se llevó a cabo la Asamblea Universitaria. En ella fue elegido un nuevo Rector para la Universidad de Buenos Aires a partir del mes de marzo del año que viene. Se trata del Decano saliente de la Facultad de Ciencias Económicas, el doctor Alberto Barbieri. Quiero contarles también que en esa elección participó la totalidad de los consejeros electos para el próximo mandato.

En esta misma semana, dentro de dos días –de hecho, el 19 de diciembre a las 12 del mediodía– es la entrega de diplomas a profesores regulares y consultos; y a las 13 y 30, en la Sala de Profesores, el brindis anual de los profesores. Por su parte, el 20 de diciembre, creo que en el mismo horario, tendremos el brindis del personal no docente de la Facultad.

Con estas dos celebraciones y brindis por la ventura personal, familiar y profesional, damos por cerrado el calendario de eventos de la Facultad de Derecho de 2014. Esto, sin perjuicio de que seguiremos trabajando algunos días más hasta completar el mes de diciembre con las tareas administrativas que se requieren.

- *Se toma conocimiento.*

2

Peticiones particulares

Sra. Decana.- Tiene la palabra el señor consejero López.

Sr. López.- Buenas tardes a todos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Esta es mi última sesión como consejero, junto con el consejero Richarte. Les quería agradecer a todos...

Sra. Decana.- Todavía no los saludé, pero adelante: continúe.

Sr. López.- Fueron dos años intensos en los que aprendí mucho y me llevo mucho de cada uno de ustedes. Así que, vaya mi agradecimiento por ello.

Con respecto a las Peticiones Particulares quería hacer mención de un pedido de informes que voy a presentar ahora, que solicito se gire a la Secretaría de Hacienda pero que también pase por el Consejo. Este pedido de informes tiene que ver con un cartel que apareció en el bar estudiantil hace unos días. La verdad es que por lo menos yo, desde el bloque que me toca representar, he planteado muchas veces el mal funcionamiento de ese bar por una gran cantidad de cuestiones: primero que nada, porque no cumple con el contrato de concesión. Más allá de eso, hay un cartel que pueden ver todos –de igual manera yo traje copias– en el que el dueño del bar escribe: “Se informa que de 12 a 16 horas no se pueden ocupar mesas para estudiar ni reservarlas sin tener el pedido en mano. Gracias. BARRA”, que es el nombre fantasía de la empresa. De hecho, no sabía que en la Universidad pública una persona que explota un ámbito concesionado –del cual, por supuesto, el único dueño es la Facultad– puede prohibir a la gente sentarse a estudiar. Lo prohíbe la Constitución. Pero además de eso el mensaje es muy grave, sobre todo en el marco de una gestión que de la educación pública hace una bandera, cosa que parece muy importante. De hecho, nosotros acompañamos esa bandera. Nosotros queremos que el dueño del bar nos explique por qué puso esto: si alguien lo autorizó o si fue por cuenta propia. Pero, además, –en la parte de presupuesto lo vamos a explicar– considero que este bar tiene grandes problemas: por ejemplo, el valor de los precios. Cobra muy por arriba de los costos por similar servicio en la Ciudad de Buenos Aires y muy por arriba de lo que cobra cualquier bar de la UBA. Si nosotros comparamos los precios de los menús de los bares de toda la UBA con los de Derecho lamentablemente la conclusión es que tenemos los más caros. Puedo decir que el menú promedio en esta Facultad está alrededor de los 50 pesos. De por sí tenemos una zona cara, lo que colabora con que los precios no puedan ser más bajos; pero la verdad es que hace falta un mayor esfuerzo.

Honestamente esto me pareció el límite. Fue un acto totalmente impune establecer esta prohibición a los estudiantes que muchas veces, con gran esfuerzo, pasan dos o tres horas acá. Me refiero a la imposibilidad de que se compren un café o un refresco para poder estudiar.

Desde la minoría estudiantil dejamos presentado este informe para que se evalúe oportunamente quién es el responsable. Si el concesionario no da respuestas, obviamente habría que tomar las medidas correspondientes que se deban adoptar.

Quería dejar sentado esto.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el señor consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Muchas gracias; buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero felicitar al consejero López, ya abogado par, que se incorpora al claustro.

En segundo término, quiero saludar a los consejeros que no nos van a acompañar en los próximos años y agradecer su colaboración. Como Camilo, en mi caso es la primera vez que estoy en este lugar y he aprendido mucho con todos ustedes.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

En tercer lugar, aprovecho la ocasión para congratularme. Sin perjuicio de que comparto la preocupación vertida por el consejero —y de ser así hay que modificarlo porque no está permitido—, si esos son los problemas que la Facultad de Derecho tiene creo que estamos muy bien; y, si eso es un atentado contra la democracia, estamos subvertiendo los conceptos. Me parece que atentarse contra la democracia es algo bastante más grave. En relación a eso, simplemente quiero manifestar que en ocasión de la conmemoración del 30 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en nuestro país durante esos días también pasaron otras cosas que ameritan por lo menos nuestra preocupación y la mención en este Consejo. Obviamente, el acuartelamiento de muchas policías policiales es algo que en democracia no se puede permitir. Me parece que por lo menos tiene que ser manifestado en esta casa, que es donde enseñamos el Derecho a las futuras generaciones de profesionales comprometidos con el Derecho y, por lo tanto, con la democracia en nuestro país. Quiero expresar el repudio de la mayoría del claustro de graduados al acuartelamiento policial que significó la muerte de muchísimos argentinos y nuestra preocupación por el hecho de que, mientras eso pasaba, en la Plaza de Mayo había un festival con funcionarios bailando. Esperemos que ninguna de las dos cosas pase más. Las fuerzas de seguridad no pueden esmerilar la democracia: no tienen derecho, no corresponde y es repudiable esa actitud. Las fuerzas de seguridad no pueden ser autogobernadas. El poder político tiene que recuperar la capacidad de conducir y encausarlas al servicio de la democracia. De hecho, no pueden abandonar a los ciudadanos a su merced y permitir que vuelva la ley del más fuerte, que lamentablemente es lo que rigió en muchísimos lados en esos días.

En cuarto lugar, quiero decir que cuando eso pasa los argentinos podemos conmemorar una fecha tan importante como la del 10 de diciembre. Me parece correcto que se recuerde y se conmemore, pero no me parece correcto que se festeje nada mientras haya argentinos muriendo a lo largo y a lo ancho de nuestro país; nada más, señora Decana.

Sra. Decana.- Antes de darle la palabra al consejero Rey, que la tiene pedida, quiero excusarme. No he saludado a los consejeros que terminan su mandato porque me parece que les toca trabajar toda la sesión de hoy. Cuando la sesión termine me proponía agradecer a todos y cada uno la contribución al buen éxito de nuestros asuntos comunes. No quiero parecer maleducada y por eso hago la aclaración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Buenas tardes.

En relación a las apreciaciones del consejero Halperín debo decir que al principio me sorprendí. Dije: “Voy a apoyar las manifestaciones de Halperín [¡qué notable!] pronunciándose en contra de los acuartelamientos fogueados por algunos grupos económicos y sectores de la oposición”. Dije: “¡Qué bueno! Coincidimos en que atenta contra la democracia el hecho de que las policías se acuartelen y de que las policías extorsionen a los gobiernos democráticos.” Después, bueno: se ve la hilacha y todo esto era una excusa para hablar de un festejo de la democracia; festejo del que también participaba una parte del radicalismo. Eso me hace reflexionar sobre cuál es la utilidad de venir a plantear que los argentinos no tenemos derecho a festejar algo tan importante como un aniversario del retorno de la democracia en nuestro país.

La verdad es que uno entiende. Hay dos formas de responder ante la extorsión y la presión de determinados grupos: una es discutiendo y poniéndole el pecho a las balas, saliendo a hablar y a festejar con el pueblo. Entiendo que era un hecho lo suficientemente importante como para expresar que no iban a cambiar 30 años de democracia por determinados grupos que estaban decidiendo amenazar el orden institucional; la otra es escapar en helicóptero. Entiendo que la opción de huir cuando hay problemas es una alternativa que cierto sector político de la Argentina siempre prefiere antes que ponerse a discutir los grandes problemas.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Nosotros consideramos que era el momento de salir a hablar con el pueblo, de explicar al pueblo lo que estaba ocurriendo y de manifestar claramente que desde el poder político no se iba a permitir una extorsión de las fuerzas policiales; y, después, festejar un hecho tan importante como es el aniversario del retorno a la democracia en un contexto muy distinto al de hace 10 ó 20 años. Digo: no es lo mismo festejar la democracia en la actualidad, con un gobierno que impulsó el castigo a los represores y genocidas que ocasionaron el terrorismo de Estado que festejarla en 1993, cuando la impunidad reinaba en la Argentina. Evidentemente había razones para festejar sí o sí este 10 de diciembre y quizá no eran las mismas; o no había tantas ganas de festejar el 10 de diciembre de 1993.

Entonces, con esta aclaración, desde la minoría de graduados nos manifestamos en contra del acuartelamiento de las policías. Consideramos que eso es antidemocrático; que no es un tema de Derecho Laboral sino político, pero con la aclaración que acabo de mencionar.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el señor consejero Soto.

Sr. Soto.- Como el consejero López se ha anticipado y para mí también es la última sesión, antes de que la Decana nos salude al final me parece propicio manifestar mi profundo placer de haber integrado este Consejo Directivo.

Agradezco a todos y a cada uno porque me dieron este ámbito más que propicio para desarrollar esta actividad. En primer lugar, le agradezco a la señora Decana porque me invitó a participar del claustro; y a mis colegas, que me han invitado también. Voy a representar esto en la persona del consejero Genovesi, que fue con quien firmé la aceptación de esta candidatura hace tiempo.

La verdad es que me complace enormemente porque cada vez que me convocaban para estas sesiones en mi carácter de suplente yo me sentía feliz de venir acá: a las comisiones y al Consejo Directivo. A veces uno necesita estos mimos académicos y de gestión. Entonces, debo manifestar que me siento muy alegre de haber participado de un Consejo que permitió que un no docente lo integrara, aunque sea con vos pero sin voto. Esto también es un hito muy importante.

A todos: a los señores Secretarios y Subsecretarios; a la señora directora del Consejo Directivo y a todos los empleados; y también a los taquígrafos. Lamento que no esté hoy la señora taquígrafa, por cuestiones de desplazamiento.

Repito: conozco a la señora Decana desde su gestión en el Ministerio de Justicia –he tenido el honor de ser su subordinado inmediato– y también en la actividad académica. Entonces auguro otro excelente mandato, como corresponde y como ya ha demostrado que sabe hacer; muchísimas gracias a todos ustedes.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra, consejero Richarte.

Sr. Richarte.- No quiero quedar como un mal educado porque realmente desde lo más profundo de mi ser –en serio– estoy muy agradecido por varios motivos. No voy a hacer un discurso muy largo, espero.

El hecho de haber integrado el Consejo Directivo de la Facultad para mí era una asignatura pendiente. Si bien fui presidente del Centro de Estudiantes, consejero superior por los estudiantes, Subsecretario Académico de la Universidad y Secretario General. nunca había podido estar en el Consejo Directivo. Encima, está el honor de haber participado por el claustro de profesores: para mí fue algo que al día de hoy sigo realmente sin poder internalizar o terminar de creer.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

El honor que significó para mí no sólo estar en el Consejo –muchas veces las sesiones del Consejo son aburridas– va de la mano de la representación que nosotros ejercemos y que tratamos de llevar con responsabilidad. La verdad es que haber compartido una lista unánime del claustro de profesores con todos los profesores titulares que forman parte de esa lista y mis compañeros adjuntos –ya casi titulares– que conozco desde hace años, además de la época estudiantil, me pareció como estar viviendo una especie de sueño en el que además pude hacer algunas pequeñas cositas junto con todos, entre las cuales se cuentan las que decía recién el consejero.

Para mí el trabajo en la Facultad siempre fue una labor mancomunada. Lo hice desde los distintos claustros. Me tocó hacerlo desde el claustro estudiantil, después desde el claustro de graduados y ahora desde el claustro de profesores, pero siempre trabajando codo a codo con los compañeros no docentes respecto de quienes espero, desde mi nuevo lugar en la Universidad en el Consejo Superior, poder contribuir a que finalmente tengan la voz y el voto que tiene que tener el gobierno de la Universidad. Ello, por supuesto, de la manera en que sea conducente resolverlo según la óptica de la Universidad toda.

Además, el aditamento de haber participado en un Consejo Directivo presidido por Mónica Pinto –casi le digo “Mónica”– me pareció más todavía. La primera vez que hablé en el Consejo fue para fundamentar mi voto favorable a su Decanato y la verdad es que no sólo no me defraudó en lo absoluto sino que superó todas las expectativas que podía tener. Sabía que iba a ser una Decana de lujo. Lo que pasa es que uno puede saberlo pero el otro tiene que demostrarlo. No soy yo quién para evaluar a nadie y, mucho menos, a la señora Decana; pero desde mi humilde perspectiva de la política universitaria realmente debo decir que hizo un Decanato ejemplar. Así que estoy más orgulloso todavía.

Les agradezco a todos, por supuesto, incluidos los estudiantes de la mayoría y el también el de la minoría. ¡Me divertieron, en el buen sentido de la expresión! Uno tiene que encontrar también placer a las cosas que hace: no sólo votar licencias y demás. Agradezco al consejero Rey por sus aportes. Fuera de broma, me parece buenísimo que el Consejo tenga a alguien como el consejero Rey porque nos despierta a todos. Uno puede pensar muy opuesto a lo que él opine, pero está bueno que haya una voz que se exprese porque eso es lo que nos diferencia en nuestra concepción universitaria de las concepciones totalitarias: me refiero a admitir el pluralismo. ¡Y ni qué hablar de mis compañeros de claustro de graduados, a quienes conozco desde hace años, sobre todo a Leandro!

Perdón: dije que iba a hablar poco y hablé un montón, pero me obligaron porque no lo tenía pensado. Es solamente un agradecimiento.

Sra. Decana.- Muchas gracias, consejero, por las expresiones personales. De hecho, después diremos que este Consejo no habría podido cumplir su cometido de no haber sido por el aporte de todos ustedes.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 79

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.-TRI-UBA *El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva proyecto rectificando la Resolución (CD) N° 2385/13 (alumno Imanol E. Ramos).*
105531/13

- 2.- *La señora Decana de esta Facultad, Dra. Mónica Pinto, eleva a consideración, la creación de un Programa de Becas por la Igualdad.*

- 3.- TRI-UBA *El señor profesor adjunto consulto, Dr. Néstor O. Losa, presenta su informe académico correspondiente al periodo 2011-2013.*
104841/13

- 4.- TRI-UBA *La señora profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, Dra. Luciana B. Scotti, presenta su informe académico correspondiente al periodo 2011-2013.*
105.987/13

- 5.- *Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras Jurídicas.*

- 6.- *Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras no Jurídicas.*

- 7.- EXP-UBA *Resoluciones (D) Nos. 10247,10248,10249,10250, y 10251/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el Comité Ley 12.726, Estudio Jurídico Montes de Oca S.R.L., Sancor Cooperativas Unidas Limitada, Basf Argentina S.A y Comisión Nacional de Regulación del Transporte.*
73081,72336,
71961,73019/719
60/13

- 8.- EXP-UBA *La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de candidatos al Premio "Diploma de Honor", de la carrera de Abogacía y Traductorado Público.*

- 9.- TRI-UBA *Las egresadas de la carrera de Abogacía, María C. Ercole y María D. Rezzónico, solicitan el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", con materias aprobadas en la Competencia Willem C. Vis y Convenio Universitario con la Universidad de Mina Gerais (Brasil), respectivamente.*

- 10.- TRI-UBA *La Secretaría de Investigación eleva proyecto sobre puntaje académico al alumno Sebastián Andrés Guidi.*
16274/2013

- 11.- TRI-UBA *La Secretaría de Investigación eleva proyecto sobre acreditación de puntaje académico a los alumnos Mariana Borrone Y Melina Ailen Peralta por actividades de Investigación.*
103486,
103489/13

- 12.- TRI-UBA *La Secretaría de Investigación eleva proyecto dejando sin efecto la Resolución (CD) N° 1963/13, en lo que respecta a la acreditación de puntos para el alumno Lucas Telmo Farrapeira.*
87121/13

- 13.- TRI-UBA *La señora profesora regular adjunta Gloria Pasten de Ishihara solicita licencia sin goce de haberes.*
103634/13

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

- 14.- TRI-UBA** El señor Jefe de Trabajos Prácticos, abog. Joaquín E. Goldaracena, solicita prórroga de la licencia otorgada por Resol.(CD) N° 1719/12.
104549/13

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
72275,72063,
74457,75760
- 2.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía, de fecha 18 de noviembre de 2013.
104260/13
- 3.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 11 de noviembre de 2013.
104240
- 4.- TRI-UBA** Los alumnos María M. Reymundi, Miguel A. Gelonch y Santiago E. Zurzolo Suárez solicitan equivalencias de materias, en la carrera de Especialización en Derecho Penal.
104243/13
- 5.- TRI-UBA** Los alumnos Andrea Podestá y Andrés Glucksmann solicitan equivalencias de materias, en la carrera de Especialización en Derecho de Familia.
104242
96194/13
- 6.-** El Departamento de Posgrado eleva a consideración la oferta de Cursos a dictarse en el primer semestre de 2014.
- 7.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva a consideración las Actas de la Comisión de Doctorado de fechas 13/11/13 y 4/12/13.
107822/13
- 8.- TRI-UBA** La Secretaría de Investigación eleva a consideración la convocatoria de la Programación 2014-2016 del Programa de Acreditación Institucional de Investigación en Derecho.
109969/13
- 9.- TRI-UBA** La maestranda Alicia L. Vicente solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.
108529/13
- 10- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva a consideración los Programas de actualización en: Género y Derecho, Teoría del Estado, Derecho de Salud y la Legislación Sanitaria, Actualización en Derecho Previsional, Actualización en Derecho de Daños, Empleo Público Federal y de la CABA, Derecho, Innovación y Tecnología-El Derecho ante la Revolución Tecnológica.
107825,10781710
7828,107842
107835,107844
107845/13

COMISIÓN DE PREMIOS

El abogado Guido L. Croxatto solicita el otorgamiento del Premio "Alberto Tedin Uriburu".

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.-TRI-UBA El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva proyecto rectificando la Resolución (CD) N° 2385/13 (alumno Imanol E. Ramos).
105531/13

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se rectifica la Resolución (CD) N° 2385/13 referida a la acreditación de puntos al alumno Imanol E. Ramos).

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

-Al enunciarse el punto 2.-:

2.- La señora Decana de esta Facultad, Dra. Mónica Pinto, eleva a consideración, la creación de un Programa de Becas por la Igualdad.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se crea el Programa de Becas por la Igualdad.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Quería hacer una consulta con relación a este proyecto. Estuve mirándolo bien y la realidad es que no llego a comprender las razones por las cuales crear un sistema de becas diferente al que ya tenemos y no modificar el anterior.

Son claros los considerandos de por qué crear éste; es claro el hecho de modificar los promedios para acceder a la beca; y hasta podría parecer razonable que se baje el promedio de 6 a 4, como figura en el proyecto. Ahora, ¿por qué no modificar el criterio en todo el programa de becas de la Facultad de Derecho y sí crear un programa aparte? Eso no lo vi en los considerandos.

Sra. Decana.- Gracias: me está dando la oportunidad de explicarlo. Iba a hacer un par de aclaraciones después.

Todos tienen claro que la Facultad tiene un programa de becas que consiste en una ayuda económica a efectos de que los estudiantes que presentan problemas de

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

tipo económico para acceder a libros, transporte o vestimenta para venir a la Facultad puedan ver ese problema parcialmente solucionado con este importe. Esa determinación se hace a partir de dictámenes de asistentes sociales, entre otras cosas. Esto exige un promedio mínimo de seis puntos, que es una constante histórica que la Facultad ha tenido. Lo real es que a la Facultad ingresa una serie de estudiantes egresados de escuelas secundarias más precarias que otras y que esa precariedad de la formación que reciben en ciertas escuelas secundarias de la ciudad o del Gran Buenos Aires les impide al principio poder tener este tipo de promedio. Ello responde al hecho de que no les han dado todo los elementos de los cuales pueden valerse para tener un buen desarrollo o un buen desenvolvimiento en la Universidad.

La Beca por la Igualdad es por un plazo de dos años no prorrogable. Esta es la diferencia con las otras becas, que se mantienen mientras exista la condición de alumno de la Facultad, el 6 de promedio y estén dadas las condiciones socio-ambientales. Esa beca que ya existe se puede prolongar. Esta es una beca que se da solamente por dos años y que consiste no solamente en el monto que se da, que es el mismo que se da en la otra, sino también en una especie de tutoría para ayudar al estudiante a que pueda llegar al 6 de promedio.

La idea de esta casa de estudios –y esta fue una de las cosas que planteamos cuando asumimos– es que existe un aspecto inexcusable para cualquiera que esté al frente de la Facultad: me refiero a la inversión en los medios que nos permitan hacer que la enseñanza que cada uno de los estudiantes se lleve de la Facultad sea de mejor calidad y que le permita un mejor desarrollo profesional.

Es cierto que hay algunos estudiantes a los que por más que estudien muchísimas horas les faltan ciertas herramientas que no pudieron ser adquiridas en determinados colegios de la Capital, del Gran Buenos Aires o de la zona del país de la que provengan. También lo es que probablemente estos estudiantes –esa es mi consideración personal; por eso lo propuse– sí merecen una ayuda especial para tratar de lograr ese promedio de 6 y después, si sus condiciones socio-ambientales ameritan que sigan en la beca, lo hagan manteniendo el promedio de 6 puntos todo el tiempo. Esto es simplemente una cuestión de no dar por derrotado a aquél que todavía no está en condiciones de librar la batalla con los mismos métodos que los otros. No sé si la explicación le quedó clara.

Por otro lado, no había ningún tipo de intención de bajar los requisitos del promedio. Usted sabe que venimos invirtiendo en que esto se eleve en la medida en que los estudiantes puedan acceder a más y mejores cosas para poder formarse mejor.

Sr. Rey.- Agradezco la explicación. Igual, me genera cierta duda el porqué hacerlo

Este diagnóstico se va a repetir año tras año. Entonces, le vamos a dar dos años desde que se asigna la beca para ver si puede subir de 4 a 6 su promedio, lo cual implica que tenga 6 de promedio en esos dos años. Es imposible que pase de 4 de promedio a 6 de promedio general como alumno con seis materias aprobadas en total: tiene que sacarse 8 de promedio para que ese 4 pase a 6, salvo que sea 6 en ese período de tiempo nada más...

Sra. Decana.- ¡Obviamente! El 6 se va calculando a todo lo largo...

Sr. Rey.- Pero no es el 6 de promedio del alumno sino el 6 de la cursada de ese semestre. Así sería, en todo caso, –me parece– porque no va a llegar a 6 de promedio. ¡Es imposible que llegue a 6 de promedio! Tendría que tener 8 de promedio para que llegue a 6, de acuerdo con la cantidad de materias que tiene aprobadas.

Pero más allá de eso, digo: ¿cuál sería el problema, en todo caso, si el diagnóstico nosotros lo compartimos, de no dejar el promedio directamente en 4? Está bien: uno podrá probar en dos años cuál es la efectividad del plan. Me refiero a cuántos

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

de estos alumnos que arrancaban con 4 en el primer cuatrimestre llegaron a esa meta. Porque para tener 4 de promedio seguramente tuvo que haber tenido algún cuatrimestre ya cursado. Entonces, ya podemos ver un analítico. Digo: ¿cómo se analiza de otra forma si uno llega a la Universidad y no tiene ninguna materia aprobada? ¿Ingresaría condicional a este programa o entraría al otro y después pasaría a este? En el primer cuatrimestre no va a poder ser. Entonces, llegamos a un segundo cuatrimestre donde ya tendríamos un 4 y recién ahí podría aspirar a la beca lo cual, en principio, podría excluir al recién ingresante. ¿Y por qué no dejarlo directamente en 4 y no en 6 si el diagnóstico nosotros lo compartimos? Si la idea es incluir a este grupo de estudiantes que viene con problemas –y estimo que el claustro estudiantil comparte esta posición–; si es incluir más estudiantes a la Universidad de Buenos Aires y no excluirlos, cuál sería el problema de dejarlo en 4 si en esta Facultad se aprueban las materias con 4. No es que estamos pidiendo insuficiente. Es una nota con la cual en la Facultad se aprueba y uno puede avanzar. Entonces, ¿por qué no dejarlo en 4 para todos los programas de beca y listo? ¿Por qué tatar de que lleguen a 6? Habrá que medir en todo caso, si esto se aprueba así, la efectividad de tratar de llevarlo a 6. Si es real que vamos a poder lograr que empiecen a tener 8 para empezar a subir el promedio.

La verdad es que me llama la atención, aunque comparto el diagnóstico y yo acompañaría el proyecto si fuese 4 para todos.

Sra. Decana.- Es una cuestión de criterio de la propuesta.

Personalmente, me parece que a quien no ha podido aspirar a tener el nivel más alto de educación tenemos que darle mayores herramientas que a aquellos otros que han podido llegar a la Facultad con esas herramientas. Después de esto, mi objetivo como Decana no es que bajemos los criterios a 4 sino que inspiremos para que estos criterios puedan mantenerse en 6. Probablemente vengo de una experiencia anterior en la Universidad de Buenos Aires por todo el tiempo que me tocó presidir EUDEBA. EUDEBA tiene una serie de becas que se les da a los estudiantes en libros. En el caso concreto de EUDEBA, así se hace con los becarios de la Universidad. Lo cierto es que tanto esas becas como los libros que anualmente EUDEBA otorga provocan ciertos milagros –si es que queremos despojar a la palabra milagro de su connotación religiosa– en el sentido de que alguien que puede venir de un medio muy humilde, de tener que vencer mil quinientos obstáculos para poder llegar a la Facultad, con un poco de ayuda puede llegar a ser un excelente alumno. Y me parece que justamente de lo que se trata es de achicar las brechas: no de bajar la media, pero sí de achicar las brechas. Por eso me parece que hay ciertos sectores que, especificados e identificados, merecen un tratamiento distinto.

Creo que podemos probar. Puede llegar a resultar que esto no tiene demasiado sentido. De ser así, luego dejaremos el programa de Becas por la Igualdad sin efecto. Pero yo aspiro a que con esto podamos motivar a más de uno; a que efectivamente lo podemos ayudar a tener un mayor promedio en la carrera y que, al mismo tiempo, no lo desamparemos en la medida en que la Facultad tenga medios para poderlo acompañar.

Reitero: esto no es Matemática ni hay una relación de causalidad que la Biología imponga. Se trata de una mera decisión que tiene que ver con los criterios generales con los que venimos manejando la Facultad.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Ha dicho todo lo que iba a aclarar.

Sra. Decana.- ¿Le saqué el discurso?

Tiene la palabra el señor consejero Zuleta Puceiro.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Sr. Zuleta Puceiro.- Quisiera felicitar a la señora Decana por la propuesta y por la fundamentación que creo que no sólo es sólida sino que revela una visión estratégica y el papel que deben tener los sistemas de becas.

Comparto plenamente todas sus expresiones y me gustaría insistir una vez más, como lo he hecho en otros proyectos similares, en la necesidad de la existencia de un sistema de monitoreo y de evaluación muy bien pensados. Si estos sistemas no están monitoreados y evaluados no podemos sacar conclusiones. Entonces, terminamos utilizando recursos seguramente en el lugar menos oportuno. Esto es fundamental. Por lo tanto, reitero la necesidad de que hagamos un esfuerzo muy grande para que la evaluación en general sea un capítulo no sólo anexo a todas las iniciativas sino un objetivo central de nuestra gestión.

Sra. Decana.- ¿Tiene que hacer una aclaración, consejero Rey?

Sr. Rey.- Un comentario más que una aclaración: estamos completamente de acuerdo con el consejero Zuleta Puceiro. Incluso, es algo que vamos a plantear cuando llegue la propuesta del presupuesto.

Me parece que es fundamental la rendición de cuentas y poder evaluar eficacia o no de determinadas políticas, de determinados presupuestos, de determinados gastos. En estas condiciones nosotros vamos a acompañar el proyecto, a la espera de poder evaluar sus resultados en dos años y de que haya un informe para poder evaluarlos. A veces se carece de los informes necesarios para poder ver la eficacia de las medidas que toma este Consejo Directivo.

Sra. Decana.- Entonces, si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 2 de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado con la unanimidad de los presentes.

– *Al enunciarse el punto 3:*

3.- TRI-UBA *El señor profesor adjunto consulto, Dr. Néstor O. Losa, presenta su informe académico correspondiente al periodo 2011-2013.*

104841/13

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el informe académico presentado por el señor profesor adjunto consulto Dr. Néstor O. Losa (Resol. (CS) 3795/11, art. 6°).

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- .

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero López.

Sr. López.- Yo me abstengo.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 3 de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado, con la abstención del consejero López.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

4.- TRI-UBA
105.987/13

La señora profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, Dra. Luciana B. Scotti, presenta su informe académico correspondiente al periodo 2011-2013.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el informe académico presentado por la señora profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, Dra. Luciana B. Scotti (Resol. (CS) 5909/09, Anexo ii, art. 2°).

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.-

Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras Jurídicas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar los proyectos de resolución adjuntos, de las equivalencias que correspondan a los alumnos provenientes de otras Facultades de carreras jurídicas: Florencia Analía De Sousa Rodríguez, Alejandro Sicardi y Rodrigo Manuel Vega.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 6.-:

6.-

Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras no Jurídicas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar los proyectos de resolución adjuntos, de las equivalencias que correspondan a los alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no jurídicas: Diamante Mariana Sierra, Ernesto Rafael Argañaraz, Nicolás Vicenti, Sebastián Martín Areal, Analía Soledad Schiano, Rubén Gastón Luna, Helio Ernesto Perotti y Jessica Fanny Aza.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero López.

Sr. López.- Quiero dejar sentado que yo no firmé este despacho porque acá estaban mezcladas materias que se otorgaban y materias que no se otorgaban.

Con algunas de las materias que no se otorgaban no estaba de acuerdo, más allá de que voy a votar a favor por las materias sí otorgadas. Quería dejar salvada esta situación.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 6 de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

- Sin más observaciones, se vota y aprueba.
- Al enunciarse el punto 7:

7.- EXP-UBA Resoluciones (D) Nos. 10247, 10250, 10249 y 10248/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el Comité Ley 12.726, Basf Argentina S.A., Sancor Cooperativas Unidas Limitada, y Estudio Jurídico Montes de Oca S.R.L.
73081,72336,
71961,73019/719
60/13

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar las Resoluciones (D) Nos. 10247, 10250, 10249 y 10248/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el Comité Ley 12.726, Basf Argentina S.A., Sancor Cooperativas Unidas Limitada, y Estudio Jurídico Montes de Oca S.R.L.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Con relación a los convenios de pasantías durante estos dos años, con la minoría de estudiantes, hemos planteado en reiteradas oportunidades la necesidad de modificar tanto la práctica en la ejecución de los convenios como con qué empresas se están firmando convenios de pasantía.

Volvemos a plantear como minoría la necesidad de que la mayoría del nuevo Consejo Directivo que asuma en marzo finalmente, después de dos años de seguir planteando la cuestión, se sienta a discutir lo que estamos haciendo con las pasantías; que evaluemos si las pasantías están siendo contratos de trabajo agazapados y mal pagos o si los estudiantes están aprendiendo; veamos cuáles son los informes de los profesores que deberían estar controlando lo que hacen estas empresas. Lo planteamos cada vez que esta situación se presenta en este Consejo y seguimos esperando que los 14, que van a ser 15 consejeros de la mayoría, estén dispuestos a discutir un tema que es sensible para los estudiantes.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 7 de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

- Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobado con el voto en contra del consejero López y la abstención del consejero Rey.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

8.- EXP-UBA La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de candidatos al Premio "Diploma de Honor", de la carrera de Abogacía y Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los egresados de la carrera de Abogacía y Traductorado Público que a continuación se mencionan:

Abogacía . Camila C. Cárdenas, Ana L. Juárez, Camila Cairatti, Bárbara Zanino, María. Pignatta, María A. Vázquez, Estefanía Tapie, María C. Giangreco, Juan M.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Iguerategui, Ignacio J. Galante, Magali Flores, Abiela Felder, Julieta A. Rabanos, Mariana Kayat, Gastón E. Malvarez y Juan M. Savoia- Traductorado Público: Marina Barron.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.- TRI-UBA

Las egresadas de la carrera de Abogacía, María C. Ercole y María D. Rezzónico, solicitan el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", con materias aprobadas en la Competencia Willem C. Vis y Convenio Universitario con la Universidad de Mina Gerais (Brasil), respectivamente.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los egresados de la carrera de Abogacía que a continuación se indican:

Competencia Willem C. Vis: María C. Ercole.

Convenio Universitario con la Universidad de Mina Gerais (Brasil):

María D. Rezzónico.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

10.- TRI-UBA

16274/2013

La Secretaría de Investigación eleva proyecto sobre puntaje académico al alumno Sebastián Andrés Guidi.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumno Andrés Guidi)

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

11.- TRI-UBA

103486,

103489/13

La Secretaría de Investigación eleva proyecto sobre acreditación de puntaje académico a los alumnos Mariana Borrone Y Melina Ailen Peralta por actividades de Investigación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar los proyectos de resolución adjuntos (alumnos Mariana Borrone y Melina Ailen Peralta).

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

12.- TRI-UBA

87121/13

La Secretaría de Investigación eleva proyecto dejando sin efecto la Resolución (CD) N° 1963/13, en lo que respecta a la acreditación de puntos para el alumno Lucas Telmo Farrapeira.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumno Lucas Telmo Farrapeira)

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 14.-:

**14.- TRI-UBA
104549/13**

El señor Jefe de Trabajos Prácticos, abog. Joaquín E. Goldaracena, solicita prórroga de la licencia otorgada por Resol.(CD) N° 1719/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder otorgar la extensión de la licencia concedida por Resol. (CD) N° 1719/12, al Jefe de Trabajos Prácticos Joaquín Goldaracena, en la asignatura Práctica Profesional, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Me abstengo.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 13 de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho con la abstención del consejero Rey.

– Al enunciarse el punto 14.-:

**14.- TRI-UBA
104549/13**

El señor Jefe de Trabajos Prácticos, abog. Joaquín E. Goldaracena, solicita prórroga de la licencia otorgada por Resol.(CD) N° 1719/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder otorgar la extensión de la licencia concedida por Resol. (CD) N° 1719/12, al Jefe de Trabajos Prácticos Joaquín Goldaracena, en la asignatura Práctica Profesional, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Con relación a este expediente recuerdo que en su momento voté en contra a la licenciad al JTP Joaquín Goldaracena básicamente porque era bastante desprolijo el pedido: el lugar donde iba a estudiar cambió tres veces durante todo el expediente y, finalmente, porque iba a estudiar algo que no tenía nada que ver con lo que daba en esta Facultad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Se le dio la licencia y ahora vuelve a pedir licencia. Evidentemente, ya no es un tema de formación para el Práctico profesional. Digo: pareciera que quiere seguir su vida en otro país y nosotros le continuamos extendiendo la licencia en algo que no tiene nada que ver con lo que da en esta Facultad. Entonces me vuelvo a preguntar, como lo planteé en su momento, por qué le seguimos dando licencia si no está estudiando algo vinculado con lo que él ejerce en esta Facultad. ¡Va a ser pasante en el Colegio de Abogados de Brooklyn! El vínculo de lo que va a aprender ahí con su práctica profesional en el Palacio de Tribunales de la Argentina es algo que por lo menos debería explicarse; y en el expediente ni por asomo aparece una explicación de eso. Es una nota de dos párrafos y medio el pedido.

Así que quisiera manifestar mi preocupación por seguir dando licencias que no tienen ningún sentido cuando hay muchos profesores que quieren dar clases en esta Facultad; cuando hay auxiliares docentes que no pueden ascender, que no pueden ser designados. Acá tenemos una designación y, sin embargo, ya hace un tiempo que no tiene ganas de seguir dando clases en la UBA.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Gracias, señora Decana.

Si el consejero Rey hubiese venido a la reunión de comisión quizá podría haber evitado este maltrato innecesario a un miembro de la comunidad académica de la Facultad. El profesor Goldaracena está pidiendo la extensión de la licencia hasta el 31 de diciembre de este año porque se la habíamos dado efectivamente por un año, con la vehemente oposición del consejero. El jefe de Trabajos Prácticos estuvo en Harvard, creo, o en una universidad de Estados Unidos, se formó, mejoró, regresó. Gracias al apoyo de la Facultad pudo concurrir, le guardamos su lugar y ahora se está reincorporando. Lo que está completando es el pedido de licencia que faltaba de julio hasta acá. De hecho, tengo entendido que el próximo cuatrimestre se va a reincorporar a sus funciones en el práctico. Entonces, creo que el Consejo Directivo actuó muy bien hace un año y medio dándole la licencia. Creo que esta es la política que tiene que tener este Consejo de apoyo a todos los miembros de la comunidad académica en su desarrollo profesional, como lo hemos hecho, y premiar en función del mérito. Hay que tener en cuenta la situación de una persona que deja su familia, sus obligaciones, la posibilidad de seguir progresando en el país, sus afectos y se expone al desarraigo. Quienes hemos pasado por esos pasos sabemos lo difícil que es. Esa persona necesita el apoyo de todos nosotros.

Por eso, yo voy a votar para que se apruebe. Voy a pedir a todos los compañeros de los claustros que aprobemos la prórroga de esta licencia para una persona muy valiosa y que debe continuar en nuestra comunidad académica.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Beloff.

Sra. Beloff.- Sólo para agregar un dato más, y es que el sistema de designaciones en la Práctica Profesional no es igual que en las otras materias.

La concesión de la licencia a este JTP no significó en ningún caso frustrarle o cortar la carrera a otros posibles candidatos a ocupar el lugar. Funciona de otra manera. Quería hacer esa precisión.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Quiero agregar algo porque yo estuve en la comisión y sí hice mi planteo.

Junto con el consejero Rey, me opuse hace un año y medio por los motivos que ya expuso él: por lo tanto, no los voy a reiterar. Lo único que quiero decir, además de que voy a votar en contra, es que en el pedido de licencia que hace el doctor dice que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

sus estudios culminaron y que lo que va a hacer es trabajar. Esto quiere decir que no pide una modificación de la licencia sino que dice “una extensión sobre la licencia que yo tengo”; y tengo entendido que no es lo mismo una licencia por estudio que una licencia para tener trabajo en otro lado. Por lo tanto de entrada, como abogado, hace mal el pedido. Esto demuestra, por lo menos, el desconocimiento del Reglamento.

Pero más allá de eso, recuerdo que este Consejo Directivo, por ejemplo, limitó una licencia –la concedió, pero de manera limitada– a una profesora que asumía un cargo de por sí importante, como era ser la jefa del Servicio Jurídico de un lugar tan importante como es la ANSES. Hubo planteos, discusiones, “que ese no era un lugar mayor”; un planteo que desde mi perspectiva personal –dije en su momento y sin faltar el respeto a ningún consejero– no tiene mucho sustento más que una decisión política. Ahora, estamos ante la situación de una persona que hace un año y medio se fue a estudiar afuera, que nunca pudo acreditar bien qué hizo en relación con lo que da en la Facultad y que ni siquiera hace bien la petición porque cambió su estatus de estudio para trabajar, por más que sea un día. Evidentemente, esta situación no aclara ni deja bien parado a este Consejo Directivo. La gran mayoría de las licencias, por lo menos desde el claustro estudiantil por la minoría, la hemos acompañado, más allá de que algunas veces no estuviéramos de acuerdo. Pero esta vez no sólo es desprolijo sino que está mal hecha la presentación.

En este caso, como un Consejo Directivo formado mayoritariamente por abogados, merece cuanto menos revisar esa petición porque está básicamente mal hecha.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La verdad, resulta interesante la pluralidad dentro de los espacios, porque mientras un consejero se pronuncia a favor de las discusiones en el Consejo otro quiere directamente impedirlos. Ahí me preocupa la mala fe, porque una cosa podría ser por desconocimiento pero es otra cuando uno dice información falsa a propósito y agravando a un consejero.

No estuve en la comisión pero leí el expediente varias veces y todas las cosas que dijo el consejero son incorrectas. No fue a Harvard; Harvard no es... Primero iba a ir a Boston, después fue a Chicago. Harvard no estaba en todo esto.

Después, acá hay una omisión más grave porque la licencia se le había vencido: era hasta junio de este año. Él no pide licencia de nuevo. Entonces, se tuvo que haber reincorporado; no se reincorporó. Ahí habría que ver si no hubo algún tipo de incumplimiento disciplinario de su parte porque tenía que reincorporarse a su cargo y no lo hizo. Él pide la licencia en octubre, retroactiva a junio, para que se la demos hasta diciembre. Es cierto: estamos votando una licencia retroactiva. Estamos votando extender la licencia de junio hasta hoy, básicamente. Y la verdad es que todas las manifestaciones que hizo el consejero no surgen del expediente. No sé si lo llamó por teléfono, pero acá no están. Así que no hay forma de que nosotros sepamos desde el expediente todas las cosas que el consejero manifiesta que Goldaracena dice que hizo en Estados Unidos. Así que a mí me preocupa que estemos votando una licencia retroactiva que se pide cuatro meses después de que se tendría que haber reincorporado.

Ahora bien, con relación a las apreciaciones de la consejera Beloff, diré lo siguiente. Por cierto es un régimen distinto; pero también lo es el hecho de que él tenía un cargo. Si bien después se lo reemplaza, es un reemplazo del reemplazo. El curso no se cierra, pero es evidente que el cargo él lo tenía. Así que nosotros no sólo vamos a votar en contra sino que hay una serie de desprolijidades en este pedido que hace que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

no se haya dado nada más que una licencia sino que hay que ver qué pasó en estos cuatro meses con la situación docente de este jefe de Trabajos Prácticos.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Nada más para aclarar que nosotros, como representantes de cada uno de los claustros que componemos –no estoy diciendo que éste haya sido el caso–, nos manejamos con nuestros representados. Supongo que los estudiantes recibirán los reclamos de los estudiantes, los graduados de los graduados y los profesores de los profesores. Se trata de lo más lógico. Es un docente que da clases en la Facultad y, evidentemente, lo que quiero decir con esto es que me parece no sólo absolutamente lógico si ocurrió alguna conversación sino muy meritorio por parte de quien está sentado en el Consejo Directivo y escucha los reclamos de la gente.

Cuando tratamos los temas –y esto es lo que quiero que quede asentado- no sólo nos estamos guiando por el expediente sino también por las afirmaciones de los consejeros que puedan tener información que no conste en el expediente. Es como cuando uno aporta algo para una discusión.

En ese sentido, y basándome en las apreciaciones del consejero Genovesi, voy a votar favorablemente.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 14 de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho por 12 votos a favor y 2 votos en contra, de los consejeros López y Rey.

Sr. Rey.- (*Realiza manifestaciones fuera de micrófono.*) A mí me gustaría saber qué pasos se siguen cuando se vencen las licencias solicitadas.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el señor subsecretario Brodsky.

Sr. Brodsky.- Ante el vencimiento de la licencia, a un profesor tratamos de ubicarlo cuando él no se acerca a prestar sus servicios de nuevo. En este caso, en el mes de octubre nos comunicamos con él y ahí fue cuando nos presentó el pedido de prórroga de licencia, que es lo que se está tratando ahora.

Más allá de eso, quería agregar que el doctor ya está en el país, se comunicó con los directores del departamento de Práctica Profesional y ya tiene comisión asignada; nada más que eso.

– *Al enunciarse el punto 15:*

15.- *Proyecto de Reglamentación para la reválida de títulos extranjeros de Traductor Público.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Genovesi- A. Soto- E. Barbarosch- M. Berrino- T. González Vera- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero López.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Sr. López.- Me voy a permitir una pequeña intervención relativa a algo a lo que ya hice mención en la comisión.

Cuando se creó el Reglamento para las Reválidas de Abogacía también voté en contra porque me parece que ese Reglamento es absolutamente restrictivo y tiene un espíritu contrario a que distintos profesionales que tuvieron la posibilidad de hacer sus estudios en otros países hermanos puedan ingresar acá. Es absolutamente restrictivo. Se trata del mismo caso de este proyecto.

Además, en la comisión el doctor Soto muy bien explicó un convenio que tiene también la Argentina con los países del Mercosur donde explicaba los procedimientos. Porque hay un procedimiento previo a este que, en este caso, voy a votar a favor por el caso puntual pero en contra del Reglamento, porque el Ministerio de Educación allí intervino y dijo que no se aplicaba correctamente la norma de derecho a la integración que corresponde aplicar en este caso. El Reglamento no lo prevé sino que hay una cuestión medio abstracta y muy genérica que explicó de manera maravillosa en la comisión el doctor Soto.

Por lo tanto, como tenemos que hacer prevalecer las normas por arriba de cualquier reglamento que podamos hacer nosotros, voy a votar en contra de ese Reglamento; esto, más allá de que tal vez otro consejero lo pueda explicar mejor que yo. Me parece que esto hay que tomarlo en cuenta por lo menos para repensar ese proyecto que, aunque sea, tendría que hacer mención a este régimen legal que está actualmente vigente para nuestro país.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Soto.

Sr. Soto.- Le agradezco el calificativo de maravillosa intervención en la comisión. Pero quería comentarle simplemente, sobre todo para los que no estuvieron, que se trata de la reglamentación de una norma de alguna manera incompleta, como es el Tratado de Montevideo de 1940, acerca del ejercicio de profesiones liberales que efectivamente se aplica solamente con Paraguay y Uruguay pero que no fue elaborado en el marco del Mercosur sino en el año 1940 y que modifica el convenio anterior del año 1889 que establecía una habilitación automática. En este caso, en cambio, se establece que para conceder una habilitación profesional se requiere juzgar que haya una razonable equivalencia. Lo que precisamente hace la Universidad es establecer las pautas y los criterios para esa razonable equivalencia, como las diversas unidades académicas lo hacen para determinar si hay una equivalencia de planes de estudio. De tal manera que quería aclarar eso.

Voy a votar a favor de esta reglamentación, que es además similar a la que se hizo oportunamente respecto del título de Abogacía.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Simplemente quiero señalar que la función de esta reglamentación es muy importante porque en definitiva, con todo el trámite de convalidación de títulos, estamos dando un título habilitante para ejercer la profesión en el país: en este caso, de traductor público. Entonces, como Universidad tenemos que cuidar que a quienes le otorgamos un título para que puedan ejercer la profesión la puedan desempeñar correctamente, teniendo los conocimientos mínimos para hacerlo en nuestro medio.

Básicamente, esto es también para tutelar el interés de toda la población en el sentido de que todos los profesionales que tienen un título revalidado por la Universidad de Buenos Aires, en este caso, son aptos para ejercer la profesión en nuestro país, por las implicancias que tiene simplemente el hecho de tener leyes diferentes. No se trata de discriminar a personas porque hayan obtenido su título en otro país sino

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

simplemente que esas personas estén en condiciones de ejercer la profesión a partir de un título habilitante que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 15 de los despachos de la Comisión de Enseñanza.

- Sin más comentarios, se vota y aprueba.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
72275,72063 Consejo Directivo:
74457, 75760/
13
- Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja renovar las designaciones por el término de 1 año, en el cargo de Ayudante de Segunda a : Carlos J. Krentz (DNI.30.719.476), Maritel M. Brandi Taiana (DNI.24.047.950), Leopoldo M.A. Godio (DNI.28.750.187), Marcela J.Pelli (DNI.22.251.479), Adriana del Carmen Guglielmino (DNI.16.492.818), Lucía I. Devoto (DNI.31.181.014), Carlos M. Debrabandere (DNI.27.294.097), Alejo S.J.Torres (DNI.17.285.959) María J. Robledo (DNI.28.802.289), María F. Maldonado (DNI.30.448.357), Ornella F. Vanzillotta (DNI.30.778.693), Mirta S. Álvarez (DNI.17.687.588), Lucas E. Guardia (DNI.28.669.893), Carlos J. Laplacette (DNI.25.750.686), Enrique A. Fabbriatore (DNI.31.434.153), Giselle A. Taboada (DNI. 32.576.124), Ana M. Corbanán (DNI. 20.617.679), María del Huerto González Pérez (DNI.92.336.735) Canela Di Pino (DNI.31.860.205), Matías O. Muñoz (DNI.29.093.499), Natalia L. Ruggiero (DNI. 29.506.947), Martín G. Miguel (DNI. 30.081.592),
- Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013
- Fdo: B. Krom- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 2.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía, de fecha 18 de noviembre de 2013.
104260/13
- Consejo Directivo:
- Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía, de fecha 18 de noviembre de 2013
- Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013
- Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 3.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 11 de noviembre de 2013.
104240
- Consejo Directivo:
- Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 11 de noviembre de 2013.
- Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013
- Fdo: B. Krom- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 4.- TRI-UBA** Los alumnos María M. Reymundí, Miguel A. Gelonch y Santiago E. Zurzolo Suárez solicitan equivalencias de materias, en la carrera de Especialización en Derecho

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

104243/13

Penal

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder equivalencias de materias en la carrera de Especialización en Derecho Penal, a los siguientes alumnos:

María M. Raymundi: Teoría del delito y fundamentación de la pena (42 horas).

Delitos contra las personas (24 horas).

Miguel A. Gelonch: Teoría de la imputación objetiva.

Santiago E. Zurzolo Suárez: Desafíos actuales en sicopatología forense

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- TRI-UBA

104242

96194/13

Los alumnos Andrea Podestá y Andrés Glucksmann solicitan equivalencias de materias, en la carrera de Especialización en Derecho de Familia.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder equivalencias de materias en la carrera de Especialización en Derecho de Familia, a los alumnos:

Andrea Podestá: 164 horas en materias de libre elección.

Andrés Glucksmann. 18 horas en materias de libre elección.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

—Al enunciarse el punto 6.—:

6.-

El Departamento de Posgrado eleva a consideración la oferta de Cursos a dictarse en el primer semestre de 2014.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la oferta de Cursos válidos para el Doctorado, Cursos de las carreras de Especialización, Programas de Actualización y Cursos Independientes, a dictarse en el primer semestre de 2014, en el Departamento de Posgrado, que corren adjuntos a la presente.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Voto en contra.

Sr. López.- Yo también.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 6 de los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado.

— Se practica la votación.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho con los votos en contra de los consejeros López y Rey.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

7.- TRI-UBA
99308/13

Posgrado eleva propuesta de designación de los Dres. Guido Tawil, Ernest Marcer y prof. María A. Gelli, como jurados de tesis de Guillermo C. Bluske

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la designación de los Dres. Guido Tawil, Ernest Marcer y prof. María A. Gelli, como jurados de tesis de Guillermo C. Bluske

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

8.- TRI-UBA
97018

El Departamento de Posgrado eleva creación de la carrera de Especialización en Derecho de Salud y Responsabilidad Médico e Institucional.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la creación de la carrera de Especialización en Derecho de Salud y Responsabilidad Médico e Institucional

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el punto 9.-:

9.- TRI-UBA
107822/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración las Actas de la Comisión de Doctorado de fechas 13/11/13 y 4/12/13.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar las propuestas formuladas en las Actas de la Comisión de Doctorado de fechas 13/11/13 y 4/12/13.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Me abstengo.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 9 de los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado.

- Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho, con la abstención del consejero Genovesi.

- Al enunciarse el punto 10:

10.- TRI-UBA

La Secretaría de Investigación eleva a consideración la convocatoria de la Programación 2014-2016 del Programa de Acreditación Institucional de

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

109969/13

Investigación en Derecho.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la convocatoria de la Programación 2014-2016 del Programa de Acreditación Institucional de Investigación en Derecho.(DeCyT)

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Quería hacer nada más que una observación, que también vamos a plantear en la próxima Comisión de Concursos con los nuevos consejeros, con respecto a uno de los puntos que aparece acá y que se relaciona con la categoría del adjunto interino y del jefe de trabajos prácticos interino.

Acá, en el punto 2 del programa se habla de que puede estar dirigido por adjuntos interinos y docentes que hayan finalizado la maestría, que serían absolutamente interinos porque el regular ya está en el primer punto. Entonces, a lo que apuntamos nosotros es a esta distinción entre el adjunto interino que no es regular y el adjunto interino que tiene un cargo de jefe de Trabajos Prácticos regular, que entraría en el primer punto.

La distinción entre un adjunto interino y un jefe de Trabajos Prácticos interino y un auxiliar de primera o segunda interino, a nuestro entender, toda vez que no están concursados no tiene mucho sentido; e, incluso, uno podría llegar a adjunto interino sin haber pasado por ninguna de las etapas previas. ¿Por qué a ese adjunto interino se le reconoce más que a un jefe de Trabajos Prácticos interino o, incluso, a un ayudante de primera interino? Esto, teniendo en cuenta que el interino puede ser nombrado hoy como adjunto interino y por ahí nunca pisó la Facultad de Derecho porque viene de otra Facultad. Eso, al claustro de graduados nos genera muchas dudas y nos genera mucha más preocupación cuando esto en los concursos –y esto es a lo que apuntaba antes– se valora positivamente: es decir, hay jurados que le dan más puntos a un adjunto interino que a alguien que no lo es. Y, si bien esa persona está dando clases en la Facultad, la forma en que accede al cargo interino no es por antecedentes o por concurso sino por designaciones directas de manera interina que después son votadas por este Consejo.

Estamos de acuerdo con la distinción entre regulares e interinos. Ahora, entre los interinos, para nosotros el adjunto interino no debería tener una mejor evaluación que un auxiliar de primera interino –supongamos uno que ya pasó el mero ingreso a la Carrera Docente– porque esa distinción no es jurídica: es una distinción de hecho, fundada en designaciones que no obedecen a un contraste de las características de ese profesor o de ese docente con todo el resto del claustro.

Una vez que se vence el mandato es prórroga de interinato, pero nunca un concurso. La promoción a ayudante de primera nunca es por concurso.

Sr. Genovesi.- *(Realiza manifestaciones fuera del micrófono que no se alcanzan a percibir y luego dice:)* Pero sí a ayudante de cátedra.

Sr. Rey.- Disculpe, consejero Genovesi, pero salvo los cargos que fueron concursados regularmente en algunos departamentos de ayudantes de primera ad honorem, regulares, los demás, una vez que se vencen... No son regulares: son prórrogas. Yo le

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

pido que mire el Estatuto Universitario y vea si existe la categoría de ayudante de primera por el paso del tiempo en nuestra Facultad.

Sr. Genovesi.- *(El consejero Genovesi realiza manifestaciones fuera del micrófono que no se alcanzan a percibir.)*

Sra. Decana.- ¡Por favor, no dialoguen!

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 10 de los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho, con los votos en contra de los consejeros López y Rey.

– *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

11.- TRI-UBA
108529/13

La maestranda Alicia L. Vicente solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder equivalencia total de Estudios Lingüísticos Contrastivos Español-Inglés, a la maestranda Alicia L. Vicente, en la Maestría en Traducción e Interpretación.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

12.- TRI-UBA
107825/13

El Departamento de Posgrado eleva consideración el Programa de Actualización en Genero y Derecho

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Genero y Derecho

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

13.- TRI-UBA
107817/13

El Departamento de Posgrado eleva consideración el Programa de Actualización en Teoría del Estado

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Teoría del Estado

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

14.- TRI-UBA
107828/13

El Departamento de Posgrado eleva consideración el Programa de Actualización en Derecho de Salud y la Legislación Sanitaria

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Derecho de Salud y la Legislación Sanitaria

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

15.- TRI-UBA
107842/13

El Departamento de Posgrado eleva consideración el Programa de Actualización en Derecho Previsional

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Derecho Previsional

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

16.-TRI-UBA
107835/13

El Departamento de Posgrado eleva consideración el Programa de Actualización en Derecho de Daños

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Derecho de Daños

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

17.-TRI-UBA
107844/13

El Departamento de Posgrado eleva consideración el Programa de Actualización en Empleo Público Federal y de la CABA

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Empleo Público Federal y de la CABA

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 18.-:

18.-TRI-UBA
107845/13

El Departamento de Posgrado eleva consideración el Programa de Actualización en Derecho, Innovación y Tecnología – El Derecho ante la Revolución Tecnológica

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Derecho, Innovación y Tecnología – El Derecho ante la Revolución Tecnológica

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Con relación a los puntos 12 a 18, y fundando un poco lo que fue el voto en contra del punto 6 que fue la propuesta de cursos del Departamento de Posgrado, creo que este es otro de los puntos a los que me refería cuando mencioné la intervención del Consejo sobre la rendición de cuentas.

Tenemos una oferta de Posgrado gigantesca, con una cantidad de carreras gigantesca –vamos a ver después que hay un presupuesto gigantesco también– y no tenemos una evaluación del rendimiento de cada una de estas carreras. ¿Cuántos egresados tiene el Programa de Actualización? En las especializaciones, ¿cuántos inscriptos hay? ¿Cuánta gente viene? A este Consejo nunca llega un informe de esos. Nosotros aprobamos, pero nunca vemos informes. No podemos evaluar. ¿Por qué seguimos aprobando? Nosotros aprobamos ofertas, aprobamos cada vez más especializaciones, cada vez más carreras y carreras y cargos, y son numerosísimas. Y ahora: ¿cuántos alumnos tiene cada una? ¿Cuántos egresan? ¿Cuántos presentan tesis? Algún día se podría hacer un informe para poder evaluar si conviene seguir manteniendo abiertas carreras donde no se anota nadie, si convienen carreras donde se anota mucha gente y mantenerlas. Porque, de lo contrario, no hay evaluación de la eficacia de cada una de estas cosas. Entonces, parece arbitrario por qué seguimos ofreciendo más o cada vez distinto: si es por el profesor que inventó la especialización y, entonces, le inventamos una especialización sobre el café porque hay un profesor que le gusta el café.

Tiene que haber algún criterio que podamos medir y que podamos fundar para la gigantesca oferta de posgrados que tenemos. Hasta ahora nunca nos acercaron un informe para poder hacer ese análisis seriamente.

Sra. Decana.- Consejero Rey: a veces lo escuchamos más de lo que usted cree.

Hace unas sesiones –no sé cuántas, pero probablemente tres o cuatro– este Consejo Directivo que usted integra aprobó un Reglamento de Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Posgrado que obliga en una de sus cláusulas a la evaluación y al informe cada cuatro años de toda la oferta de posgrados: o sea, de cada carrera de cada maestría y de cada programa de actualización.

Respecto de los programas de actualización, usted sabrá que la Facultad tenía durante mucho tiempo los mismos programas de actualización, sin perjuicio de que las normas decían que un programa no podía mantenerse más de cinco años. Entonces, en esta ocasión tiene muchos programas de actualización nuevos porque justamente lo que hicimos fue empezar a cumplir esto de los cinco años.

De todas formas, creo que con este Reglamento que ustedes mismos han aprobado vamos a tener el período de evaluación de todas las carreras y los programas de especialización.

Dicho lo cual, si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 18 de los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho.

– *Sin más observaciones que **la abstención de la señora consejera Beloff en los puntos 1 y 3, y del consejero Halperín en el punto 4.- de la Comisión de Concursos**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

19.- EXP-UBA *La Dirección de Carrera Docente eleva consideración, proyectos correspondientes*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

42605/13 a ingresantes al cargo de ayudante de segunda, ad-honorem, en los Departamentos de Filosofía del Derecho, Derecho Privado I y Derecho Publico I

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar los proyectos elevados por la Dirección de Carrera Docente, respecto de los ingresantes al cargo de ayudante de segunda con dedicación simple, ad-honorem de los Departamentos de Derecho Privado I, Derecho Publico I y Filosofía del Derecho

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE CONCURSOS¹

1.- EXPTE
606161/06 Concurso para proveer 2 (dos) cargos de profesor regular asociado, con dedicación parcial, de la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja dar traslado a los miembros del Jurado de la impugnación formulada por Gabriel Ignacio Anitua.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- EXPTE
606155/06 Concurso para proveer 12 (doce) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero –renovación- del Departamento de Ciencias Sociales.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja dar traslado a los miembros del Jurado de la impugnación formulada por Luis Alberto Rey.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- EXPTE
605504/05 Concurso para proveer 4 (cuatro) cargos de profesor regular titular y/o asociado, con dedicación parcial, de la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, del Departamento de Derecho Penal y Criminología

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja dar traslado a los miembros del Jurado de las impugnaciones formuladas por Gabriel Ignacio Anitua, Daniel Horacio Obligado y Javier Alejandro Buján.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

¹ Se deja constancia de que todos los despachos de la Comisión de Concursos son aprobados con más de 11 votos a favor.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

–Al enunciarse el punto 4.–:

4.- EXPTE
607686/06

Concurso para proveer 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Didáctica Especial, del Profesorado en Ciencias Jurídicas para la Enseñanza Media y Superior.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros del Jurado que intervendrá en el concurso de referencia.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Yo tengo un comentario en general, no en particular. El despacho figura firmado por el consejero Lucas Lagos y no estuvo.

Sra. Secretaria (Nonna).- Es cierto, tiene razón.

Sra. Decana.- No sé si estuvo o no, pero como el consejero Lagos sigue siendo consejero no me resultó extraño. ¿No estuvo el consejero Lagos?

Sra. Secretaria (Nonna).- No.

Sr. Halperín.- Estuvo el consejero López pero no el consejero Lagos.

Sra. Decana.- Entonces, lo tachamos. Los revisamos y los volvemos a mandar.

Acá me indican que donde dice “Lucas Lagos” debería figurar “Camilo López”, pero lo chequeamos. Disculpe, consejero.

Sr. Halperín.- No hay problema.

– Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

5.- EXPTE
606147/06

Concurso para proveer 2 (dos) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales del Departamento de Derecho Privado I.

Consejo Directivo:

Vuestra de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de María Isabel Benavente y Jorge Eduardo Dal Zotto como profesores regulares adjuntos, con dedicación parcial, de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales del Departamento de Derecho Privado I.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- EXPTE
606162/06

Concurso para proveer 26 (veintiséis) cargos de profesor regular adjunto, (25 con dedicación parcial y 1 con dedicación exclusiva), (renovación) de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales del Departamento de Derecho Privado I.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Consejo Directivo:

Vuestra de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la designación de la profesora Aurora Victoria Besalú Parkinson como profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, y la designación de los profesores Sergio Jorge Adjami, Mónica Susana Alvarez, Ricardo Clemente Beati, Juan Carlos Boragina, María Fabiana Compiani, Martín Alejandro Christello, César González Guerrico, Jorge Horacio Gosende, Carolina Isabel Martínez Garbino, Jorge Alfredo Meza, Alejandro O'Donnell, Fulvio Germán Santarelli, Silvia Yolanda Tanzi, Raquel Susana Traidman y Graciela Cristina Wust como profesores regulares adjuntos, con dedicación parcial, de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales del Departamento de Derecho Privado I.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

–Al enunciarse el punto 7.-:

7.- EXPTE
605505/05

Concurso para proveer 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho, del Departamento de Filosofía del Derecho

Consejo Directivo:

Vuestra de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja dar traslado a los miembros del Jurado de las impugnaciones formuladas por Diana Regina Cañal y Marcelo Raffin.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- En los puntos 7, 8 y 9 quería avisar que voy a votar a favor porque en este caso solamente le estamos dando al jurado traslado de la impugnación.

Lo que sí quiero dejar sentado, porque no voy a tener la posibilidad de hacerlo en el futuro, es que simplemente al ver los expedientes –nosotros sólo hemos llamado a concurso y designado el jurado; todavía el Consejo no ha intervenido a la hora de decidir– la valuación de antecedentes –intento encontrar una palabra que tal vez no sea tan fuerte– está claramente mal hecha. Por ejemplo, se pone en igualdad de puntaje a docentes que tienen Carrera Docente hecha, muchísimas publicaciones y demás, con un docente aspirante que nunca hizo Carrera Docente, nunca tuvo publicaciones, no tiene ningún cargo por fuera de una envergadura que pudiera sumarle a los antecedentes y no tiene doctorados hechos. No quiero decir que es intencionado, pero sí por lo menos evaluado de una manera absolutamente desprolija.

Por lo tanto voy a pedir de antemano que el año que viene, cuando esto se resuelva, lo revisen. Muchas veces los concursos vienen desde hace mucho tiempo. Entonces, quizás la buena voluntad de los consejeros coadyuve a que de manera rápida salgan las designaciones. Yo sé que esa es la voluntad de la mayoría; pero también es cierto que hay que trabajar prolijamente. Creo y siempre he creído en la buena voluntad del Cuerpo y sé que va a trabajar fuertemente para evaluar. Pero quiero dejar sentada mi posición.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

En materia de concursos suelo acompañar los distintos planteos de los graduados y de los docentes porque sé que tienen mucho que enseñarme en este tipo de cosas, pero también creo que es la primera vez que me pasa en dos años que veo una situación que a priori no acata ninguna lógica, que no acepta ninguna. Entonces quiero dejarlo sentado, más allá de que votaré a favor, porque este es un paso meramente procedimental. Quiero dejarlo sentado para quedarme tranquilo.

Sra. Decana.- Muchas gracias, consejero. Está bueno que en este paso de procedimiento, como usted dice, el jurado tenga ocasión de dar la razón de sus dichos.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 7 de los despachos de la Comisión de Concursos.

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho.

– Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

8.- EXPTE
604717/05

Concurso para proveer 2 (dos) cargos de profesor regular titular, con dedicación parcial, y 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho, del Departamento de Filosofía del Derecho.

Consejo Directivo:

Vuestra de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja dar traslado a los miembros del Jurado de la impugnación formulada por Diana Regina Cañal

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.- EXPTE
603769/04

Concurso para proveer 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho, del Departamento de Filosofía del Derecho.

Consejo Directivo:

Vuestra de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja dar traslado a los miembros del Jurado de la impugnación formulada por Diana Regina Cañal y Marcelo Raffin.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

10.- EXPTE
605508/05

Concurso para proveer 1 (uno) cargo de profesor titular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Derecho Internacional Público, del Departamento de Derecho Público II.

Consejo Directivo:

Vuestra de Concursos, analizadas las presentes actuaciones, aconseja proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Frida María Armas Pflinter como profesora regular titular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Derecho Internacional Público, del Departamento de Derecho Público II

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2013

Fdo: M. Gebhardt- M. Genovesi- E. Barbarosch- L. Halperín- T. González Vera – L. Lagos

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

– *Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1.- *La Dirección General Financiera y Contable eleva a consideración la Estructura Presupuestaria y Cálculo de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2014.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Presupuesto, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (Estructura Presupuestaria y Cálculo de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2014)

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- L. Halperín- J. Berbere Delgado - T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Siempre en la última sesión, que es en la que se aprueba el presupuesto, suele ser un punto donde se debate y se comenta mucho. El año pasado por lo menos habíamos tenido varias comisiones donde tal vez se nos había dado la posibilidad de discutirlo un poco más. Sé que este año el calendario fue muy ajustado. Tal vez por eso no pudo haber otras comisiones.

Obviamente, sobre este presupuesto quiero hacer algunas apreciaciones que me parecen atinentes.

En primer lugar, como lo hemos dicho o tocado decir el año anterior, el presupuesto es una herramienta política. Fundamentalmente es la herramienta que elige quien administra la Facultad para poder llevar adelante su programa de gobierno. Nosotros siempre respetamos el carácter de las decisiones políticas que implica este presupuesto porque por algo quien administra puede administrar.

Lo que sí también nos parece es que hay algunos rubros que son claramente cuestionables; y todos pueden llegar a imaginarse cuáles son. Por lo pronto, a mí me gustaría hablar de tres o cuatro casos puntuales.

Vemos cómo el presupuesto aumenta en casi 13 millones de pesos y se ve una variación razonable en una gran cantidad de rubros: o sea, ajustes que tienen que ver con aumentos de sueldo, con algunos precios que pueden haber subido un poco. Incluso tal vez proyecciones económicas que por lo menos pueden ser moderadas en relación a situaciones que tiene que vivir la Facultad como, por ejemplo, que haya autos de lujo estacionados en su puerta para poder promocionar determinadas marcas y que eso genere ingresos a la Facultad; situaciones con las que, de pronto, siempre he dicho que no estoy muy a favor.

Algunas cuestiones, yendo más a lo específico, son las siguientes.

En primer lugar, vemos que muchos cánones de la Facultad aumentan: ¡muchos! Obviamente el que no aumenta, para no perder la costumbre, es el del polémico bar estudiantil; bar que aumenta todos los precios todos los días pero que sigue pagando lo mismo de concesión. Si nosotros dividimos lo que paga por concesión por el tiempo que lo tiene abierto nos da que el dinero que tiene que recaudar por día para poder pagar la concesión es casi irrisorio. ¡Es lo que debe tardar en 20 minutos o media hora! Por lo tanto, nosotros vamos a pedir que por favor se vea la concesión de ese bar porque el nivel de irregularidades que tiene me parece gravísimo, más allá de las normas IRAM y

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

más allá de un montón de cosas que se intentan. Es cierto que está más limpio que el anterior, pero también lo es la existencia de cosas irregulares: que aumenta los precios, que es un bar de elite y que es administrado como si esta fuera una Facultad privada. Por lo tanto, nosotros vamos a pedir que todo tenga por lo menos una explicación: por ejemplo, por qué si todos los cánones de la Facultad aumentan el del bar no aumenta. ¡No tiene ningún sentido!

Con respecto a la biblioteca vemos que se subió bastante –un 32 por ciento– el valor de lo que se va a destinar. No vemos, por ejemplo, rubros destinados a la compra de material nuevo. Sobre el particular, nosotros creemos que es algo para discutir. La verdad es que en estos últimos días en que rendí mis últimas materias recurrí bastante a la biblioteca. Creo que tenemos que ponernos a trabajar fuertemente en este tema. Más allá de que dejo de ser consejero, pongo a disposición mi plena colaboración para pensar alternativas sobre el particular. Hoy hablamos de aprobar un programa de becas, estamos hablando de determinados rubros y hoy por hoy la biblioteca lamentablemente tiene un grado alto de desactualización. Estoy hablando siempre de lo que implica la posibilidad de retirar libros. De hecho muchas veces, por el valor en el que se han incrementado los libros, es la única herramienta que tienen muchos estudiantes para poder estudiar.

Después, lo siempre polémico son las asistencias técnicas. Esto que es la enorme masa de volumen de dinero que entra a la Facultad: pasa de 137.226.107 a 190.784.371. Más allá de este aumento, que es de poco más de 53 millones de pesos, nosotros seguimos esperando que haya un mecanismo para que cuando se distribuyan los fondos de esto pase por este Consejo y no sea a absoluta discreción del Secretario de Extensión Universitaria, como es en la actualidad. Estamos hablando de que casi el 70 por ciento del presupuesto de la Facultad de Derecho lo administra un Secretario que seguramente es un funcionario de gran confianza de la Decana, pero que lo hace de manera discrecional, sin pasar por esta mesa. Nosotros no sabemos quién cobra honorarios para hacer qué tarea. Aprobamos convenios-macro que son los que establece la UBA –esa situación nos supera–, pero estamos intercediendo por cifras millonarias sin ningún control por parte de este Consejo Directivo. Yo quisiera saber si hay docentes o abogados a quienes se les paga por hacer esas tareas y, en ese caso, pedimos que pase por acá para poder tomar conocimiento o que de lo contrario, si por la dinámica de la tarea no puede ser aprobado por este Consejo, por lo menos tendría que haber informes de carácter mensual o bimestral para que justamente pueda haber un control serio. A mí no me resulta del todo confiable que la inmensa mayoría de este presupuesto sea repartidos por un funcionario que no está sentado acá; además, el hecho de que los criterios que debe utilizar por lo menos a priori nunca fueron aprobados por este Consejo; o por lo menos hace mucho tiempo que no tenemos novedades respecto de cuál es ese criterio.

Respecto de las obras, se redujo el dinero que se gasta en ese rubro. Pasamos de un poquito más de 8 millones el año pasado a 6 millones este año. Seguramente, por las obras hechas hay menos cosas que hacer. Lo que digo es que me parece que, por lo menos desde la concepción de la minoría estudiantil, más allá de que tenemos un edificio privilegiado –si se quiere– en relación a otras facultades de la Universidad de Buenos Aires; más allá de que calculo que es un edificio más difícil de mantener en términos económicos, también es cierto que tenemos que seguir apostando a tener un lugar de vanguardia en ese sentido. Por lo tanto, si uno evalúa cómo crecieron otros rubros, podrían haberse aumentado también los valores en obras.

Respecto de los graduados: más allá de que calculo que el consejero Rey podrá explicarlo con mucho más detalle, aumenta casi en 50 por ciento el presupuesto y aumenta en casi 200 por ciento el dinero para contratos de locación. Más allá de que dentro de ese dinero seguramente algo irá para aumentar salarios, que nunca nos parece mal, lo que sí nos parece es que no se puede evaluar en los programas del proyecto de presupuesto que nos acompañan un crecimiento de los programas que van a implementar los graduados. Por lo tanto, dije: “Bueno: aumenta casi un 200 por ciento

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

para contratar gente, pero los programas siguen siendo los mismos”. Entonces, algún inconveniente tiene que haber: los programas, con la gente que hay, no están alcanzando, puede ser una opción; se aumentan los sueldos considerablemente, puede ser otra opción; y respecto de la otra, evidentemente la situación es muy clara. Al respecto, lamentablemente me inclino a pensar en ésta, porque me parece que pasar de un presupuesto de 930 mil y un poquito más a casi un millón y medio de pesos es bastante dinero; y pasar de contratos por 55 mil pesos a 159 mil pesos es bastante... Es lo que está en el presupuesto.

Sra. Decana.- Pero de 930 mil a un millón no es el 50 por ciento...

Sr. López.- No: ¡casi un millón y medio!

Por último, –más allá de que calculo que sobre esto el consejero Rey hablará un poco más y los consejeros graduados querrán explicarlo más–, tenemos la Subsecretaría de Integración Ciudadana. La verdad, de esta Secretaría podríamos hacer miles de apreciaciones. La primera, por supuesto, está dirigida al presidente del Centro de Estudiantes. Por supuesto que ese carácter no lo inhabilita para ser funcionario en esta Facultad ni presupone nada. Simplemente, deja en claro el carácter político que tiene esta Subsecretaría por quién la va a dirigir. Obviamente quien la dirigía antes ahora es legislador, también de la misma agrupación política.

Esta Subsecretaría de Integración Ciudadana tiene muchas características. En esta sí se aborda el tema de los programas pero lamentablemente, de estos programas, no tenemos ni idea qué hacen, qué buscan, etcétera. El Subsecretario no vino en todo el año a alguna de las comisiones del Consejo a explicar qué hace o, por lo menos, a explicar qué proyecto tiene. Porque, digo: si el Subsecretario tiene proyectos sería muy interesante que pase por el Consejo Directivo a explicar cuáles son, por qué aumentan y por qué pide tanto dinero. Además, sería bueno que esa Subsecretaría permanezca abierta más tiempo, porque suele estar cerrada; que en esa Subsecretaría estén transparentados los contratos de quiénes trabajan ahí; que en esa Subsecretaría los estudiantes participen, porque es una Subsecretaría en la que ningún estudiante participa. Lo que propongo es que pregunten a todos los estudiantes de esta casa de estudios si conocen este lugar y créanme que solamente lo conocen el sector del Centro de Estudiantes y las agrupaciones estudiantiles porque hacemos política en esta Facultad.

Por último, también de esta Subsecretaría debo decir que pasa de 1.370.000 pesos y un poquito más a casi 3 millones de pesos: un aumento considerable del presupuesto de casi un 105 por ciento.

Ahora bien: qué pasa cuando vamos a los contratos, en cuanto a su capacidad. Por esta Subsecretaría que no conoce nadie, que nunca abre y que es manejada por un ex presidente del Centro de Estudiante, los contratos de un millón de pesos y un poco más pasan a más de 2.500.000 de pesos. Entonces, ¿cuáles es el fundamento para que aumenten el 250 por ciento los contratos de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana cuando en realidad tendríamos que estar hablando de fortalecer otras áreas de la Facultad que son mucho más importantes como son el área de Investigación, obras que pueden ser muy importantes, la biblioteca, etcétera?

La verdad es que queremos dejar sentado que a nosotros no nos parece que haya aumentos en relación a los salarios ni a nuevos programas que se hagan. Lo importante sería que estos programas sean presentados en el Consejo Directivo y que nosotros podamos elegir, como Cuerpo, si queremos que estos programas realmente se lleven adelante. Tal el caso del programa de becas que se presentó ante el Consejo: lo discutimos, vino el Subsecretario Académico, lo explicó y, acorde a esto, tomamos la decisión. Acá nadie explicó nada: o sea, acá hubo como fantasmas.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Por último, este montón de dinero que se va a distribuir me parece que tampoco es proporcional con el aumento que está habiendo en todos los rubros. Uno ve que los rubros pueden aumentar un 10 o un 20 por ciento, algunos un poco más, o el caso del bar, que no tiene aumento; pero lo que realmente se dispara es lo de la Subsecretaría y lo del Centro de graduados: sobre todo, la de esta Subsecretaría de Vinculación Ciudadana. Entonces, queremos económicamente saber cuál es el objeto de que, si todos los presupuestos aumentan entre un 10, un 20 o un 25 por ciento, haya uno que sube el 105 por ciento. Tendríamos que estar hablando de un salto de calidad monstruoso.

El objetivo de la Universidad es salir hacia el afuera de una manera muy categórica. Todo esto es lo que estamos esperando. También seguimos esperando que el Subsecretario de Vinculación nos explique en qué va a gastar sus más de 2.500.000 pesos: ¿en contratar gente para programas que los estudiantes no utilizan?

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Buenas noches a todos.

Señora Decana, señores consejeros: en un principio me parece remarcable que un integrante del campo nacional y popular se queje y pida las rendiciones de cuentas sobre los gastos que hace la Facultad en una decisión política de vincularse con la sociedad. Piden más plata para Extensión y recortar la vinculación de la Facultad con sectores carenciados, con organizaciones no gubernamentales, con colegios, con hospitales.

No tengo acá el balance de la gestión de la Subsecretaría. Lo llevé a la comisión, a la cual no asistió el consejero. Por lo tanto, si el consejero quería que el Subsecretario viniera y asistiera acá a dar explicaciones...

Sr. López.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)*

Sr. González Vera.- No vamos a dialogar, no vamos a dialogar. Que el consejero me deje terminar; que me deje terminar y después...

Sra. Decana.- Les voy a pedir que no dialoguen.

Está en uso de la palabra el consejero González Vega; gracias.

Sr. González Vera.- Después el consejero puede decir todo lo que quiera.

Si el consejero quería que el Subsecretario viniera a dar una explicación hubiese ido a la Comisión de Presupuesto y acá estaría el Subsecretario explicando el programa. Sí: el consejero tenía la oportunidad de venir.

La Subsecretaría tiene hoy 6 ó 7 programas en trabajo activo con voluntarios reales que van a escuelas, a hospitales, hacen asistencia técnica a ONGs –entre otros programas– y el año que viene va a superar los diez programas. O sea que va a superar ese ciento por ciento del presupuesto al cual hace referencia el consejero. La verdad, resulta lamentable que el consejero, justamente hablando del tema presupuesto y diciendo que son decisiones políticas que se toman, quiera ir en contra de decisiones políticas que se toman en pos de la extensión universitaria y de la vinculación de la Universidad con la sociedad.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Voy a ser breve porque muchas de las cosas que íbamos a sostener ya las afirmó el consejero López. Entonces, no tiene mucho sentido volverá insistir sobre los

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

puntos que muy bien señaló. Sí tengo cinco puntos para marcar de este presupuesto que llaman mucho la atención.

El primero surge cuando uno observa lo que tiene que ver con Investigación y Posgrado, por ejemplo. Esto está tanto en Gastos como en Ingresos: un tercio del posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires está preparado para los brasileños, lo cual es fantástico. Porque la verdad, si la política de posgrado de la Universidad de Buenos Aires es para los brasileños, voy a ir a preguntar a la Universidad de Minas Gerais si tienen una política de posgrado para los argentinos. ¡Capaz que hacemos un intercambio!

- *Varios señores consejeros realizan manifestaciones fuera de micrófono.*

Sr. Rey.- Terminó y después hablamos.

Eso llama la atención. Podemos decir que están baratos los posgrados en la Argentina y vienen todos los brasileños a estudiar; pero de ahí a preparar posgrados intensivos únicamente para brasileños, con el volumen que esto tiene en el presupuesto general, llama poderosamente la atención. Me refiero a por qué la Universidad de Buenos Aires está haciendo esto. Yo no estoy diciendo que no vengan los extranjeros: ¡que vengan; y que vengan de a millones! Es parte de la integración latinoamericana. Ahora, que esta Facultad transforme un tercio de su presupuesto en Investigación para brasileños me llama la atención.

Después, Gastos que también llaman la atención: que el gasto del Práctico Profesional sea el mismo que para mantener la playa de estacionamiento tiene que llamar la atención: o evidentemente la playa de estacionamiento está saliendo muy cara o el práctico de un profesional no está llenando o no logra ser una forma real –si se quiere– de extensión universitaria y de que los estudiantes se vinculen con la sociedad en el último año de su carrera. Evidentemente, si hay tanta plata podríamos tener varios años de práctico, mucho más prácticos, porque plata hay.

Después está el tema del CEARE, otro organismo que llama la atención. Hay 3 millones que todos los años se le da al CEARE y nunca vi un informe del CEARE, nunca supimos qué hace el CEARE. Es lo que reiteré anteriormente. Nunca llegan los informes de qué hacen muchas áreas de la Facultad. Entonces, cómo podemos decir si está bien o está mal dar de nuevo 3 millones al CEARE si no sabemos, si no se informa qué es lo que hace el CEARE periódicamente. Por ahí hace cosas muy interesantes, pero estaría bueno conocerlas para poder evaluar políticamente si conviene o no seguir manteniéndola, o quizás aumentar el presupuesto, ¡quién sabe!

Otro punto que me preocupa es el área de Mantenimiento. Nosotros somos defensores de la participación de los no docentes en el gobierno universitario, pero también somos defensores de la participación de los no docentes en el presupuesto universitario. Que tres cuartas partes del gasto en Mantenimiento esté tercerizado a empresas... Es decir, 16 millones está destinado a mantenimiento: 12 se los dan a un tercero y 4 millones quedan dentro de la Facultad. ¡Eso llama la atención! ¿Por qué tercerizar algo para lo cual que se podría contratar no docentes que lo hagan desde la Facultad? Y en el porcentaje del que estamos hablando tres cuartas partes del mantenimiento lo hacen empresas. Eso englobará un montón de servicios como los de la empresa de seguridad y la de limpieza, pero: ¿por qué todo esto se terceriza? ¿Por qué no se hace planta de esta Universidad y se les paga un sueldo como a cualquier trabajador de la Universidad de Buenos Aires?

Para no extenderme mucho: el Centro de Graduados ya no tiene ningún tipo de explicación. Es un gasto completamente imposible de comprobar. Es imposible de acreditar la utilidad de que cada año vaya aumentando más y más su presupuesto a cambio de nada, porque se sigue haciendo lo mismo de siempre. Van a empezar a hablar de la gente que se anota. Cuando hablamos de millones de pesos habría que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

contrastar, si hubiese informes, cuánto termina saliendo cada uno de estos cursos o grandes congresos que el Centro de Graduados arma con relación a toda la plata que está gastando cuando la comparamos con otras áreas del gasto de la Facultad.

Lo último, pero es lo principal, tiene que ver con cuál es el rol que está cumpliendo –si se quiere– la Facultad de Derecho en este momento. Cuando uno ve el presupuesto y observa que 158 millones de todo el presupuesto son convenios de asistencia técnica, bueno: es claro que esta Facultad más que dar clases se dedica a tercerizar contratos. Es decir, nosotros recibimos plata de terceros y le damos 90 por ciento en honorarios con reglas que venimos criticando hace dos años. Se nos dice que hay que mirar expediente por expediente y que, si queremos ver a quién se le pagan estos 144 millones de pesos, hay que ir a la Secretaría de Extensión y sentarse 45 días, porque supongo que me van a habilitar los expedientes uno por uno y me van a dar un lugar para que me quede leyéndolos todos: nunca un informe, nunca criterios... Y nos queda un 10 por ciento para poder mantener el resto de la Facultad. Es decir, somos intermediarios ente sectores del Estado –principalmente– y empresas privadas, y aquellas personas que estimo que serán profesores pero nunca me voy a enterar porque no me lo cuentan o no me rinden esa información, que cobran 144 millones de pesos. Esto, cuando el presupuesto de la Facultad es muchísimo menor. Resulta evidente que si uno saca estos 158 millones queda un presupuesto más razonable y no este número monstruoso. Nadie en la sociedad puede explicarse cómo esta Facultad mueve 160 millones de pesos.

Y esto tiene que ver con el concepto de autonomía. Cuando se discutía en la elección de Rector qué era la autonomía universitaria, cada vez estoy más seguro de que desde la Universidad de Buenos Aires se defiende el concepto de autonomía de “no le vamos a rendir cuentas a nadie”. Es decir: “Vamos a hacer lo que queremos, no le vamos a poder explicar a nadie cómo se gasta esto porque nadie en la sociedad debe saber que repartimos 144 millones de pesos en honorarios sin ningún criterio”. Nadie debe saber por qué todo el gasto que se hace es en locación de servicios, incluido Vinculación Ciudadana. Porque ahora podemos traer más programas pero si sólo los programas son para contratos, salvo que estemos contratando directamente a los grupos más vulnerables, me parece que contratar gente no es Extensión Universitaria. Esto, salvo que la Extensión sea dar contratos. Entonces, ahí sí está bien: tenemos más trabajadores. Me parece que la Extensión es el contenido y no la gran cantidad de locaciones de servicio que aumentan en todas las áreas del presupuesto de la Facultad. Vinculación es una más: no escapa a ese análisis.

Y esto viene en sintonía con lo que está discutiendo el Consejo Superior en este momento. Es decir, la Facultad de Derecho tiene una autonomía que la transforma casi en un cuarto poder del Estado: hace lo que quiere. Entonces, por ejemplo, únicamente va a rendir gastos ante la Auditoría General de la Nación. Es decir, a la SIGEN no le va a contestar más pedidos de informes. Evidentemente, es una autonomía particular la que considera cierta parte de la Universidad. Habría que explicar al pueblo que la financia de qué se trata esta autonomía. Pero seamos sinceros: que los únicos que me fiscalizan sean los que vienen una vez por semana a dar charlas organizadas por la Facultad es muy poco serio. ¡Ahí seguro que no te va a fiscalizar nadie!

Entonces, creo que el presupuesto es una decisión política de acción de una gestión. Nosotros estamos en desacuerdo con algunos puntos. El presupuesto va a ser aprobado. Entonces, no hay problema en que nosotros manifestemos la disconformidad en esos puntos esperando, como hicimos el año pasado, que se cambie en el futuro: que tengamos acceso a los convenios de asistencia técnica, que es algo razonable; que la comunidad académica pueda entender de qué se trata esto. Creo que ni gente que apoya al oficialismo entiende de qué se trata esto en esta Facultad. Nadie puede explicar cómo se asignan los 144 millones. Sería bueno que lo discutamos alguna vez. Sería bueno que estuviera escrito alguna vez y se publique.

Esas son algunas de las observaciones.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Desde ya que no vamos a votar en contra del presupuesto, pero vamos a abstenernos por las consideraciones que manifestamos recién.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Gracias, señora Decana.

Quería hablar porque si no uno da por consentidas algunas pequeñas cosas.

En primer lugar, me parece que hay una equivocación acerca de qué función tiene el Consejo Directivo en torno a la aprobación del presupuesto por varias cosas que se dicen. De acuerdo con el Estatuto Universitario el Consejo recibe del Decano de la Facultad –en este caso, de la Decana– la propuesta de presupuesto, la que aprueba o no aprueba, en cuyo caso se eleva al Consejo Superior de la Universidad para la aprobación de la distribución de gastos. Este Consejo Directivo no tiene ningún tipo de facultad para realizar sistemas de control ni de control de la gestión. Eso tiene que quedar claro, porque si hay algunas dudas acerca de determinadas cuestiones puntuales los consejeros directivos –en realidad cualquier ciudadano, de acuerdo con las leyes que nos rigen; y, sobre todo, más todavía un consejero directivo en el ámbito de la Facultad– pueden presentar por Mesa de Entadas de la Facultad un pedido para obtener la información acerca de determinadas cosas. No sé si lo habrán hecho.

No es función de este Consejo Directivo revisar el contrato de un bar de la Facultad aunque, si es como dice el consejero López, merecería algún tipo de observación por parte de las autoridades de esta casa, que estoy seguro que la van a procesar y a tramitar. No es nuestra función hacerlo, más allá de que la cuestión se plantee por el ítem “Percepción de cánones” en el presupuesto. Esto lo dejo aclarado por las dudas. Como no es función del Congreso de la Nación tampoco, más allá de los pedidos de informes que pueden solicitar al Poder Ejecutivo, por ejemplo controlar a dónde fueron a parar los subsidios al transporte que se hicieron durante muchos años y que ahora terminaron con investigaciones judiciales en la Justicia Federal. Pero lógicamente la democracia tiene distintas formas de ir procesando las diferentes cuestiones y cada Poder del Estado tiene sus atribuciones respectivas. Esto es con respecto a nuestra responsabilidad.

Por supuesto –y en esto me parecen fantásticas las posiciones de todos los consejeros que nos permiten abrir un debate que no se dio muchas veces acá–, lo que estamos haciendo precisamente es tomar una decisión política de la asignación de los recursos presupuestarios. Eso es lo que estamos haciendo. Y lógicamente, con la magnitud que tiene una resolución de presupuesto, es muy difícil para nosotros verlo desde el punto de vista técnico. De hecho, lo que hacemos es tomar decisiones de carácter general sobre lo que la Facultad va a gastar de “tal” o “cual” manera el año que viene en ítems que son generales.

Con respecto a algunas cuestiones puntuales cada uno tiene el derecho de opinar lo que le parezca. Con respecto al Posgrado para los brasileños, muchas veces escuché conceptos que decían “cómo puede ser que la gente del conurbano se atienda en los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires”. La verdad, no creo que el consejero Rey piense esto; pero justamente para dejar salvada al menos mi posición debo decir que no me parece una postura muy afortunada. Nosotros tendríamos que estar orgullosos de que los brasileños vengan a estudiar a nuestra Universidad porque desde el punto de vista estratégico lograr que la educación superior en la Argentina sea atractiva es altamente positivo. ¡Y perdón por estar revelando en una reunión pública esto que debería ser materia de política estratégica del Estado! Tendríamos que estar orgullosos de que haya una Facultad en donde nuestros profesores estén dando contenidos y conceptos a personas que en Brasil –que no son muchas– están adquiriendo formación de carácter de posgrado. Desde el punto de vista estratégico para nuestro país es algo altamente aconsejable. Habla bien de nuestro país en ese sentido y la Argentina debería estar orgullosa de eso. Lógicamente, después

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

tendríamos que ver –o tendrían que ver quienes están designando– cuáles son los contenidos, porque tampoco es nuestra tarea. Para eso hay libertad de cátedra y es otro asunto. Pero desde el punto de vista estratégico, para nuestro país es algo que me enorgullece, es algo muy importante. Es como la energía nuclear, que durante muchos años nos preciamos de tenerla como una ventaja competitiva y comparativa con otros países. La verdad, yo ignoraba esto: si esto fuera realmente así es espectacular.

Que los estudiantes formen parte del gobierno de la Universidad es algo que siempre quise. ¡Me parece fantástico! No sé desde qué perspectiva ni de qué manera. No me asusta; al contrario. Las dictaduras militares siempre intentaron cercenar la participación de los estudiantes en los gobiernos.

Hay un tema que sí quiero mencionar: no puedo dejar de hacerlo. Tenemos que empezar a entender en este país que por encima de las personas, de los gobiernos, de los Congresos, de las leyes y de todo está la Constitución Nacional. La Constitución Nacional establece, a partir de la Reforma de 1994 –porque así lo quisieron los representantes del pueblo que estuvieron ahí reunidos–, que la Universidad es gratuita y autónoma. En particular me tocó formar parte de una comisión que fue a hablar con los distintos bloques de la Convención Constituyente para que eso sea así. ¿Por qué estoy diciendo esto? Porque la autonomía no es una isla: no es que la Universidad tenga que estar aislada sino que debería ser todo lo contrario. Pero me voy a referir específicamente a la cuestión de la SIGEN y de la Auditoría General de la Nación, porque somos la Facultad de Derecho y para que no haya confusiones.

La SIGEN no puede auditar a la Universidad de Buenos Aires porque es un órgano perteneciente al Poder Ejecutivo Nacional y las universidades nacionales están bajo la órbita del Congreso de la Nación. Por ende, la única auditoría que puede hacerse sobre ellas es de la Auditoría General de la Nación, que es el órgano del Congreso de la Nación que hace las auditorías externas sobre el Poder Ejecutivo Nacional, entes descentralizados y autónomos. Por eso, la cuestión de la SIGEN no es una cuestión menor. La SIGEN hoy es Daniel Reposo. Yo lo conozco: era de la Franja Morada, como yo. Es decir, no tengo nada en particular contra él; pero la SIGEN en una época era de Menem, en otra época fue de De la Rúa –no era de ellos sino de sus gobiernos–, y el día de mañana será del gobierno que venga. No es una cuestión de la coyuntura, ¡para nada! Fue siempre una posición de la Universidad quién debía controlar sus cuentas. Y, de hecho, la Universidad siempre estuvo escrutada más que otros órganos del Estado a pesar del exiguo presupuesto que maneja en comparación con otros órganos del Estado y tomando en cuenta, además, los objetivos que consigue en comparación con otros órganos del Estado, donde es mucho más discrecional el gasto y no los auditan nunca.

Perdón porque estoy hablando demasiado y porque es muy tarde. Como al menos es mi última sesión parece que quiero dejar todo dicho en el Consejo Directivo. (*Risas.*) Esto no quería dejar pasarlo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- En primer lugar, quiero agradecer al doctor Richarte porque me hizo ahorrar muchas de las palabras que iba a verter.

Empiezo por el final: La Cámpora tiene una concepción de la autonomía universitaria que no es igual a la de la Constitución Nacional. Lo han expresado en innumerables encuentros universitarios. (*Manifestaciones en la sala.*)

Señora Decana: escucho a La Cámpora todo el tiempo –mucho tiempo– y las agresiones son muchas. Entonces, respetuosamente pretendo contestar nuestros fundamentos de por qué acompañamos esta gestión.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

La verdad es que nos preocupa el avance en la difusión de un concepto de autonomía universitaria que vengo escuchando en muchos espacios vinculados a la Universidad pública en donde La Cámpora plantea que no coincide con la letra de la Constitución Nacional en cuanto a lo que la autonomía universitaria se refiere. De hecho, inventaron un concepto que es el de la “autonomía limitada” para las universidades, como si se pudiese limitar lo que la Constitución dice. Pero creo que en el fondo les duele. Lo que les duele es que esta Facultad presenta el presupuesto. Presenta un presupuesto; presenta un balance de cómo se gastó el presupuesto del año pasado; presenta un balance para que podamos conocer en qué pretendemos gastar los fondos que asigna el Poder Ejecutivo a través del Congreso a las universidades públicas. Esto es algo que en muchas áreas con fondos públicos, por ejemplo Aerolíneas Argentinas, en este país no hacen; o como la Secretaría de Justicia, que tiene programas y subprogramas en el presupuesto público de los cuales no conocemos nada más que sus nombres –“Programa 1” o “Programa 0”– y no dicen para qué ni cuánto. Además, en estos casos los incrementos rozan el 50 por ciento.

Además, al momento de realizar el análisis sobre los incrementos presupuestarios, soslayan una variable que en este país lamentablemente volvió a ser importante: la inflación. Le han dado aumentos a las fuerzas policiales y se quejan porque la Facultad de Derecho aumenta el presupuesto para vincularse con la comunidad en un 50 por ciento. Mientras tanto le dan a la policía, que no cuida a sus ciudadanos, aumentos del ciento por ciento.

Se quejan de que el Centro de Graduados profundiza una forma de vincularse con sus egresados a través de capacitación gratuita cuando criticaban hasta hace poco los posgrados arancelados. Entonces, hay posgrados arancelados, efectivamente. ¡Ojalá pudiésemos tener incrementos presupuestarios como los de la Universidad de San Martín, la de Lanús, la de La Matanza! Nosotros no los tenemos. Solamente nos incrementan el presupuesto en razón del crecimiento de la masa salarial; pero para Otros Gastos el presupuesto de la Universidad de Buenos Aires es menor al del presupuesto 2012, como no ocurre con las universidades que están más alineadas con el gobierno nacional.

Se quejan porque aumentamos actividades de capacitación gratuitas; y se quejan a pesar de haber propuesto lo contrario. Porque no podemos olvidar que por lo menos el representante de la minoría del claustro de graduados planteó claramente en su campaña electoral que no quería que esto pase; que no quería más que el Centro de Graduados exista y que no quería más que brindemos capacitación a los profesionales jóvenes de la manera en que la veníamos brindando. Y lamentablemente para él, por suerte para los miles de egresados que participan anualmente en estas actividades gratuitas de capacitación que se realizan en el Centro de Graduados de la Facultad, el 73 por ciento de los graduados que quisieron venir a participar de las elecciones en esta Facultad eligieron seguir con esta política de capacitación a los profesionales de esta Facultad abierta a la comunidad y, en la medida de lo posible, gratis. Que sea gratis significa que alguien lo paga. No es que porque el alumno de ese curso de capacitación lo hace de manera gratuita el docente no cobra, porque el docente es un trabajador. Imagino que aún los consejeros de La Cámpora van a coincidir en que los trabajadores merecen una retribución por la labor que llevan adelante.

Y lo mismo va para Investigación. Hace poco pedían que investiguemos. ¡Ahora les molesta que aumentemos el presupuesto para investigar! Hace poco pedían que la Facultad se abra al país, que se abra a la comunidad, que se abra al mundo y les molesta que vengan brasileños. ¡Les molesta que la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana crezca porque les molesta que los estudiantes participen del gobierno de la Universidad! Mientras tanto, en otros ámbitos piden más participación estudiantil. Yo creo fundamentalmente –y para terminar– que lo que más les molesta es haber perdido: haber perdido las elecciones en esta Facultad. Y, por suerte, para la Facultad el presupuesto sigue siendo público, el gasto sigue siendo publicado, pueden escrutar y

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

cualquier objeción que se pueda realizar es ante los organismos correspondientes o ante la Justicia. Entiendo que no hay ninguna objeción.

Por lo tanto, adelanto el voto afirmativo del bloque de la mayoría de los graduados para el presupuesto y para el próximo punto, que es la aprobación del balance de la Facultad.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Voy a ser breve.

Este debate es una réplica del debate del año pasado cuando se trató también el presupuesto. Es cierto lo que dijo el consejero López: el presupuesto es una herramienta política donde se asignan los recursos. En este caso, son los recursos propios que tiene la Facultad: cómo los genera y cómo los invierte.

Cuando el consejero Rey dice que se gastan 144 millones de pesos en asistencia técnica pareciera decir que con esos 144 millones de pesos se están comprando voluntades que participan luego en las elecciones: y no es así. Las personas que trabajan contratadas o forman parte de esos convenios de asistencia técnica son de distinta extracción política y de distinto origen técnico. Nadie les pregunta ni qué hacen, ni a quién votan, ni dónde participan. Y le puedo asegurar, consejero, que si se toma el trabajo de analizar las listas –que están a su disposición pero que nunca fue a verlas– se encontraría con muchas sorpresas.

Como decía el consejero Halperín, nosotros cumplimos con el deber republicano de rendir cuentas de los fondos públicos que utilizamos y también de los fondos propios que generamos. Lamentablemente, en la Argentina esta tradición republicana se ha perdido. No sabemos cómo se gastan los dineros públicos. Es cierto: el presidente de la Auditoría General de la Nación, por mandato constitucional, es designado por el principal partido de oposición; pero la mayoría de la Auditoría General de la Nación no es del partido de oposición. La mayoría de la Auditoría General de la Nación es del partido oficialista porque son designados por los bloques. Nosotros, como Universidad y como Facultad de Derecho, nos sometemos a las auditorías rigurosas y extensas que nos buscan hasta el último recóndito de los papeles. Tenemos, además, la auditoría interna de la Universidad de Buenos Aires. Como explicó el consejero Richarte, por una cuestión de autonomía la SIGEN es la unidad de auditoría interna del Poder Ejecutivo. Nosotros tenemos nuestras propias normas de auditoría –nuestra auditoría interna– y creo que el Consejo Superior está por aprobar una nueva resolución sobre este tema.

En este año no he conocido ninguna denuncia judicial sobre este tema. Si son tan graves como las señala, el consejero Rey ya sabe dónde queda Comodoro Py. Ahí puede hacer las denuncias. Mientras tanto, le pido al consejero Rey que tenga delicadeza, como se lo pedí el año pasado, porque muchas veces en su uso de la palabra –está muy bien que lo haga y se exprese libremente– ofende el honor de personas que son trabajadores de esta Universidad, que lo hacen con honestidad y con sacrificio personal. Creo que ninguno de nosotros tenemos la verdad absoluta. Debemos servir con humildad en la función que nos toca y no pretender imponer la verdad a todos los demás.

Siempre, cada dos años, tenemos la posibilidad de rendir cuentas ante quienes representamos; y, en definitiva, son ellos los que nos asignan el lugar que nos corresponde, ya sea en la gestión desde el oficialismo o en la oposición; gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Krom.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Sra. Krom.- Más allá de manifestar el agrado con que uno escucha a los consejeros de la minoría, el año pasado hemos pospuesto dos sesiones a efectos de que pudieran concurrir y este año no han asistido.

Propongo directamente que se vote el presupuesto. Lo hago como moción de orden.

Sra. Decana.- La moción de orden de la doctora Krom fue por la votación, pero no tengo más oradores en la lista.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 1 de los despachos de la Comisión de Presupuesto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho con las abstenciones de los consejeros López y Rey, y el resto de los votos de los señores consejeros por la afirmativa.

– *Al enunciarse el punto 2.-:*

2.- *La Dirección General Financiera y Contable eleva a consideración el Balance General de la Facultad al 31 de diciembre de 2012.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Presupuesto, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (Balance General de la Facultad al 31 de diciembre de 2012.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2013.

Fdo: B. Krom- A. Soto- L. Halperín- J. Berbere Delgado - T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Cuando hacemos referencia a rendir cuentas es esto: el balance. Y en el balance, cuando uno lo lee, no queda claro en qué se gasta. Quedan claros los números, nada más; pero el contenido, la verdadera interpretación de lo que es rendir cuentas a la sociedad, es explicarle en qué se gasta. Uno puede decir “gasto 10 pesos” o “gasto 50 millones de pesos” y lo que está dando es un número. La clave de rendir cuentas no es nada más dar el número: es decir en qué se está gastando ese número; qué significan 144 millones de pesos en locación de servicios. ¡Esa es la rendición de cuentas y eso es lo que no aparece en el balance! Ese es el concepto de autonomía que defendemos: explicar.

Yo hago un pedido: no estoy cuestionando nada. Estoy diciendo “no hay acceso a eso”. No estoy dudando de la honorabilidad de los profesores, de las personas, de los abogados –por ahí no son todos profesores– que cobran estos 144 millones de pesos. Lo que digo es que no aparecen en el balance los criterios, no aparecen quiénes son. ¡Esa lista no existe! Hace dos años, apenas asumí, pedí esa información y nunca se me dio. La pedí por escrito, como dice el consejero Richarte, pero esa información no se da. La respuesta ya la dije varias veces en este Consejo: “Mire expediente por expediente”. ¡Y en los expedientes no lo voy a ver nunca! Entonces, eso es balance, eso es rendición de cuentas. No voy a referirme a otras cosas porque es justamente de lo que estamos hablando.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Tal vez por deformación profesional, pero no quiero que quede en el Acta esto sin una aclaración.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Lo que nosotros tenemos que considerar es el balance general, que es lo que estamos considerando: o sea, un balance contable acerca de cómo se dispusieron los ingresos y los gastos de la Facultad. Esa es toda nuestra competencia para considerar en este Consejo Directivo y eso es lo que estamos haciendo en este momento.

Con respecto a las otras cuestiones, le digo al consejero Rey que si no le fueron dadas las informaciones él puede dirigirse a la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal y supongo que podrá tener alguna respuesta. Se lo recomiendo como abogado.

Ahora, hago una moción de orden para que se vote.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Quiero ser breve por respeto a que está programada una sesión a continuación de ésta.

Yo ya dije mis principales puntos de vista y nuestra actitud responsable en abstenernos para acompañar, más allá de que no estamos de acuerdo con este presupuesto. Nuestras observaciones fueron acerca de los rubros que tienen crecimiento desproporcionado en relación a todo el presupuesto. Porque lo que tiene que quedar claro es esto...

Sra. Decana.- Usted lo dijo eso ya.

Sr. López.- Sí. Y dos cuestiones más. La primera: que más allá, como pasó el año pasado, de la preocupación de algunos consejeros de querer comparar constantemente cualquier situación de la Universidad con la política nacional –tal vez por alguna necesidad de ocupar los principales puestos políticos que hay en este país–, yo digo que así como se nos pide muchas veces a nosotros determinado respeto o formas de dirigirnos, que yo entiendo que las cumplimos, también digo que me parece más interesante un debate de ideas defendiendo las iniciativas y no los ataques constantes que recibimos.

Por otro lado, no hubo varias sesiones para discutir el presupuesto: hubo una sola, a diferencia de otros años. Hubo un cronograma ajustado: lo podemos entender también; pero el año pasado hubo más de cuatro o cinco y recuerdo que gran parte de ese debate se extendió –decir que hubo “varias” es inexacto– porque la gran mayoría del oficialismo de esta Facultad no dio quórum. El quórum lo dimos desde la oposición cuando podríamos no haberlo dado el año pasado. También es bueno recordar esas cosas; gracias.

Sra. Decana.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el punto 2 de los despachos de la Comisión de Presupuesto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobado el despacho con las abstenciones de los consejeros López y Rey.

Con esto cerramos el orden del día.

Un par de aclaraciones de mi parte, simplemente puntual, como diría el consejero López.

Consejero López: el bar de estudiantes se mueve a partir de un contrato por dos años, más otros dos años. El monto fue fijado para los primeros dos y para los segundos dos. Eventualmente, podría ser que la ausencia de inflación sea la que haga que esos informes hoy parezcan...

Sr. López.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

Sra. Decana.- Consejero: le agradecería que me pida la palabra. Yo lo he escuchado atentamente y he tomado nota de lo que usted dijo.

Respecto de biblioteca quiero señalarles que hay más de 4 millones dispuestos en el presupuesto de gastos para hacerse cargo del tema de libros y servicios de biblioteca.

En el tema de obras, efectivamente son 2 millones menos; pero ustedes sabrán que este es un edificio que no se puede alterar en lo sustancial porque es patrimonio arquitectónico y todo el espacio que había debajo de las escalinatas ya lo hemos trabajado en obras. Entonces, lo que resta es el espacio que ha quedado desocupado, que en metros cuadrados es menor. Por eso hay un poco menos de presupuesto en obras.

En relación con graduados y con muchos otros rubros del presupuesto, les agradecería que presten atención a un ítem que se llama "Compromisos Contraídos en el Ejercicio 2013", que son todas aquellas obligaciones que al día de hoy no fueron todavía abonadas, por ejemplo, porque un profesor no se presentó a cobrar. En varias de las distintas divisiones de nuestro presupuesto tiene una influencia decisiva en la diferencia entre 2013 y 2014: por ejemplo en graduados, donde hay 200.000 pesos de compromisos contraídos en el año anterior.

Consejero Rey: en el tema del Práctico le recuerdo que la mayoría de los gastos del Práctico los sustenta el Tesoro Nacional. Lo que usted ve ahí es lo que de Recursos Propios se destina para el Práctico; pero el Práctico tiene un presupuesto mucho más grande que viene de los recursos del Tesoro Nacional.

En relación con los posgrados de Brasil lo que queda para pagar es el 40 por ciento que, por resolución aprobada, cobran los docentes que dictan los cursos.

En relación con el CEARE, quiero contarles que está gerenciado o regentado por tres Facultades: Económicas, Ingeniería y Derecho. Entonces, lo que ustedes ven son también los aportes de las distintas Facultades.

Dos puntos más y con esto cierro. Uno de ellos es que en realidad podría haber sido una opción que el personal no docente de la Facultad se dedicara a las tareas de limpieza: no sé si a las de seguridad pero sí a las de limpieza. Afortunadamente, nuestros no docentes rinden un examen de ingreso para la categoría 7 y están mejor calificados que para las simples tareas de limpieza. Por eso desde hace varios años hay una tercerización que podría resolverse de otra manera, eventualmente, pero que es así.

El tema de la AGN y de la SIGEN es efectivamente un asunto que se ha discutido en la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior que todavía no se decidió y está en el Orden del Día de la sesión de mañana. Efectivamente, lo que se dice es lo que ha sido expresado aquí por varios consejeros.

En todo caso dejo para mí que EUDEBA, que es una empresa de economía mixta que la integra mayoritariamente la Universidad de Buenos Aires y un accionista privado que tiene menos del 1 por ciento, siempre invitó a su mesa a los síndicos de la SIGEN. Sin perjuicio de la Sindicatura General de la Nación, fue la auditoría interna de la Universidad de Buenos Aires la que pudo comprobar que un director, en algún momento, desfalcó a EUDEBA. Entonces, en realidad, los controles propios –así como los de la Auditoría General de la Nación– parecen efectivos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°80

Martes 17 de diciembre de 2013

III

**MANIFESTACIONES DE LA
SEÑORA DECANA**

Sra. Decana.- Hechas estas aclaraciones sobre el Orden del Día, sí quiero agradecer a todos y cada uno de los miembros de este Consejo Directivo. Sé que muchos de ustedes volverán en otra condición o en otra silla –de docente o de graduado– en el período próximo.

Ustedes saben que, sin perjuicio de que a veces podemos tener cierta confusión respecto de cuáles son los límites de las funciones respectivas del Decanato y del Consejo Directivo, la interacción entre los dos órganos es sustancial para que esta Facultad pueda trabajar. En ese sentido, todos sabemos que esta es una tarea ardua que supone hacer esto, además de todas las cosas que cotidianamente todos hacemos. Así que les quiero agradecer mucho que hayan hecho posible que este Consejo pueda sesionar ininterrumpidamente en todas las ocasiones para las cuales ha sido convocado. Les agradezco mucho que hayan concurrido a las comisiones y que hayan podido en muchas ocasiones, sin perjuicio de las diferencias de criterio – porque para eso estamos– discutir los temas que les han sido propuestos.

Desde el punto de vista institucional, que es la representación que en este momento ostento, les doy las gracias por ello. En lo personal a todos y a cada uno – tenemos nombres y apellidos; no nos llamamos “señores consejeros” en la vida cotidiana, lo que hace que las relaciones sean mucho más gratificantes–, les agradezco a todos el haber sumado su esfuerzo para que los cuatro, en algún caso, o dos años que les han tocado estar sentados a esta mesa hayan podido tirar del motor de esta Facultad y conducirla, junto con todos nosotros, al buen destino que hoy tiene.

En el brindis del jueves para profesores y en el del viernes para no docentes voy a poder saludar a cada uno de ustedes personalmente. Pero desde ya que conste no sólo el agradecimiento de la Facultad sino el mío propio.

IV

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- De esta forma, siendo las 21 y 46, damos por finalizada la última sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad en lo que va del año.

- **Son las 21 y 46.**